



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación) .....	127
Discursos de los Sres. Sunario (Indonesia), Vishinsky (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Stephanopoulos (Grecia)	

**Presidente:** Sr. Eelco N. VAN KLEFFENS  
(Países Bajos).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

**Debate general (continuación)**

DISCURSOS DE LOS SRES. SUNARIO (INDONESIA), VISHINSKY (UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS) Y STEPHANOPOULOS (GRECIA)

1. Sr. SUNARIO (Indonesia) (*traducido del inglés*): Deseo comenzar mi declaración expresando al Presidente y a su delegación mis felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General durante el presente período de sesiones. Tengo la seguridad de que su dirección será beneficiosa para las Naciones Unidas.

2. Deseo asimismo rendir homenaje a la Presidenta saliente, Sra. Pandit, que con tanto acierto y tanta gracia dirigió los debates del octavo período de sesiones de la Asamblea General. Mi país estima muy especialmente el honor que nos confirió la Sra. Pandit al visitarnos en Indonesia en calidad de Presidenta de la Asamblea General. Mi pueblo guardará por mucho tiempo el recuerdo de esta visita que representa para él un gran placer y un privilegio.

3. Al reunirnos de nuevo en este noveno período de sesiones de la Asamblea General los representantes de sesenta Estados Miembros, quiero afirmar de nuevo, en nombre del pueblo y del Gobierno de Indonesia, nuestra creencia y fe constantes en los principios y propósitos que se consignan en la Carta de las Naciones Unidas. Pues es evidente, en efecto, que hay divergencias muy grandes que deberán conciliarse si hemos de armonizar los numerosos puntos de vista, tan diferentes entre sí, con respecto a la consecución de los fines de esta Organización en el mantenimiento de la paz internacional, en el logro de una mayor colaboración internacional para que prosiga el desarrollo económico y social del género humano.

4. Pero estos intereses y actitudes nacionales divergentes, que se deben en parte al diferente proceso histórico de cada una de nuestras naciones, no menos en sus aspectos económicos y sociales que en sus sistemas de organización política, han sido previstos en la Carta, la cual establece que esta Organización será un "centro que armonice los esfuerzos de las nacio-

nes", y exhorta a todos los Miembros "a practicar la tolerancia" en sus relaciones con todas las otras naciones. Abrigamos, por tanto, la esperanza de que esta Asamblea General abordará, con ese espíritu de tolerancia y de respeto mutuo, los numerosos problemas que se nos plantean y que trataremos todos unidos de hallar nuevos medios para armonizar estos elementos divergentes en el interés común de todo el género humano.

5. Muchos de los temas de nuestro programa ya han sido objeto de estudios anteriores por esta Asamblea General y se refieren a problemas recurrentes, mientras al propio tiempo han surgido nuevas fuentes de tirantez internacional. No obstante, sobre nuestras deliberaciones se proyecta la sombra de ese ambiente persistente de "guerra fría", derivado en primer término del conflicto ideológico entre las grandes naciones.

6. Tenemos motivo para sentirnos satisfechos por los resultados de la Conferencia de Ginebra cuyas afortunadas negociaciones condujeron a la cesación de las hostilidades en Indochina y al reconocimiento del derecho a la independencia nacional de un pueblo que durante largo tiempo había sobrellevado la dominación colonial. Tales negociaciones han hecho resurgir la esperanza en una atenuación de la tirantez internacional y han demostrado una vez más el deseo universal de paz que informa la finalidad de las Naciones Unidas. Pero aún queda mucho por hacer para llegar a una solución de los problemas políticos del Vietnam, que sólo puede lograrse si todas las partes interesadas continúan practicando la tolerancia y la comprensión, con reconocimiento de los deseos del pueblo vietnamés.

7. Pero, aun cuando existen pruebas de una minoración de la tirantez en Indochina como consecuencia de los continuos esfuerzos de algunos Estados Miembros para lograr un acuerdo mediante negociaciones, no se han acordado nuevas decisiones sobre lo que ha de hacerse respecto de Corea, dejando así pendiente un delicado problema respecto de la paz en el Asia. Las esperanzas de lograr la unidad de Corea que existían al firmarse el acuerdo de armisticio en julio del año pasado se han desvanecido después como consecuencia del fracaso de los esfuerzos para llegar a una solución política en la Conferencia de Ginebra.

8. La continua amenaza de una guerra atómica mundial constituye un peligro inminente para la causa de la paz universal y la existencia misma del género humano. Por tanto, Indonesia está decididamente en favor de un control internacional de la energía atómica, incluso de la completa abolición de las armas atómicas y de otras armas ultramodernas de destrucción en masa, y el desarrollo de la aplicación pacífica de la energía atómica. Todos los esfuerzos encaminados a este fin deben ser bien acogidos y alentados. Por este motivo oímos con el mayor interés la propuesta hecha por el Presidente Eisenhower en su discurso de diciembre del año pasado [470a. sesión plenaria], y for-

mulada de nuevo hace unos días por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Dulles, en su discurso ante esta Asamblea [475a. sesión plenaria].

9. En la Conferencia de Colombo entre los Primeros Ministros de Birmania, Ceilán, India, Pakistán e Indonesia, celebrada en mayo de este año, estos cinco Primeros Ministros, en un comunicado conjunto del 2 de mayo, hicieron la siguiente declaración, que espero todos podremos apoyar de todo corazón:

“Los Primeros Ministros han examinado con gran preocupación la situación planteada por la bomba de hidrógeno y otras armas de destrucción en masa. Aplauden las gestiones actuales de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, encaminadas a lograr la eliminación y prohibición de estas armas, y esperan que la Comisión podrá llegar muy pronto a un acuerdo que solucione este apremiante problema.”

10. Al mismo tiempo que nos reunimos en esta Asamblea, se están celebrando conferencias de carácter más restringido entre las naciones directamente interesadas, tales como la Conferencia del Plan de Colombo, reunida en Ottawa, en la que participa Indonesia y que se ocupa de problemas de la mayor importancia política y económica, cuyo solución afectará directa o indirectamente al mundo entero. Naturalmente, la responsabilidad fundamental de la solución de estos problemas sigue, técnicamente, al margen de la esfera de las Naciones Unidas. No obstante, hemos de tener presente al mismo tiempo que debemos actuar siempre en conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, ya que el éxito o fracaso en la labor de conciliación para solucionar estos problemas afectará gravemente la atmósfera de esta Asamblea y el tenor de nuestras discusiones sobre los problemas aquí planteados.

11. No ha desaparecido la tendencia a agrupar las naciones en los dos bloques principales mediante alianzas militares y agrupaciones regionales. Mi Gobierno, en conformidad con su política independiente y activa, teniendo como objetivo la paz mundial y respetando el derecho de cada nación a decidir lo que le parezca oportuno en su propio interés, ha puesto de relieve en múltiples ocasiones los peligros que entraña la tendencia a la polarización de las naciones. El hecho de que, en la llamada guerra fría, los dos campos confíen cada vez más en su relativa fuerza militar y en sus alianzas militares ha dado como resultado un equilibrio precario que, en muchos casos, tiende a oscurecer los principios fundamentales de paz en que se basa esta Organización. La movilización y la amenaza de fuerzas militares opuestas, sólo puede conducir a una ansiedad y a un temor cada vez mayores, que a su vez nos llevarán a la supresión del intercambio de ideas que es lo único que puede estimular las fuerzas dinámicas que necesita la paz mundial. Todos conocemos muy bien las devastadoras consecuencias, materiales y psicológicas, de un conflicto armado con las armas de tipo corriente, por lo cual huelga señalar los graves peligros para la civilización mundial que representan las fuerzas destructivas forjadas por el actual desarrollo tecnológico.

12. Por todas estas razones, Indonesia ha decidido permanecer al margen de tales alianzas militares. Al mismo tiempo, como miembro responsable de la familia de naciones, continúa y desarrolla por medios pacíficos

una política activa y positiva encaminada a hacer más fácil la consecución de la paz mundial.

13. Con su política positiva de buena vecindad dentro y fuera de las Naciones Unidas y, en lo que respecta a todos sus vecinos, con su política afroasiática igualmente positiva, fortalecidas por haberse concertado varios tratados de amistad, y también con su participación en el Plan de Colombo, Indonesia está tratando constantemente y con gran dedicación de contribuir al progreso y a la paz de Asia, especialmente en el Sudeste de Asia y en la zona del Pacífico en la cual vive el pueblo indonesio.

14. Pero, como debemos reconocer que el resultado de todas las negociaciones para la solución de los problemas regionales tiene repercusiones en el campo más amplio de las relaciones internacionales, Indonesia, para que sus esfuerzos sean más completos y eficaces, no cesa en sus esfuerzos, cada vez más firmes en esta Asamblea y en otros órganos de las Naciones Unidas, por realizar esa labor común que nos dicta nuestra responsabilidad común de promover el mantenimiento de la paz y el progreso económico y social de todos los pueblos.

15. De esta forma, manteniendo una política exterior activamente independiente, no meramente neutral, y no tomando partido en la guerra fría, estimamos que tenemos la posibilidad de desarrollar y completar nuestra independencia y soberanía de un modo más efectivo, y también de afrontar nuestras responsabilidades conforme a los principios fundamentales de las Naciones Unidas, con la atribución de derechos iguales a todas las naciones, grandes y pequeñas. Al obrar así, abrigamos el convencimiento de que Indonesia también puede desempeñar un papel activo colaborando con todas las naciones, sin excepción, en una relación armónica y amistosa para promover el progreso económico y social en todo el mundo.

16. Esta verdadera colaboración internacional puede promoverse únicamente en un mundo en paz, lo cual requiere la coexistencia pacífica de todas las naciones y de todos los pueblos. Como lo declaró el Presidente de Indonesia en su discurso ante el Parlamento, con ocasión del noveno aniversario de nuestra independencia nacional:

“Todas las naciones deben vivir y tienen derecho a vivir según sus convicciones particulares. Les asiste el derecho a una vida conforme a su propia conciencia y a actuar, trabajar y comerciar conforme a sus convicciones, en tanto que tales acciones no perjudiquen a otros pueblos o naciones.”

17. En tal sentido, “coexistencia” no es un término negativo que implique una aquiescencia pasiva a las políticas seguidas por los otros. Significa más bien un esfuerzo positivo para reconocer los criterios o valores a que ajustan otros pueblos su propio estilo de vida, siempre que ello no signifique infringir los derechos de los demás.

18. A este respecto, deseo citar el punto 9 del comunicado de la Conferencia de Colombo. Dice así:

“[Los Primeros Ministros] expresaron el convencimiento de que esa ingerencia” — ingerencia en los asuntos de sus países — “constituía una amenaza a la soberanía, seguridad e independencia política de sus respectivos Estados y al derecho de cada país a desarrollarse y progresar en conformidad con las concepciones y deseos de su propio pueblo.”

Por ello creemos firmemente que, en el período actual de agudos conflictos entre las naciones motivados por las ideologías políticas, solamente aceptando este concepto positivo de la independencia nacional y de la coexistencia pacífica puede continuar el mundo haciendo un progreso importante económico o social gracias a las negociaciones. Pero la coexistencia pacífica y las negociaciones requieren asimismo el respeto mutuo y un tratamiento recíproco a base de igualdad. Tal creencia se halla en completo acuerdo con la filosofía de la vida de Indonesia, tal como se manifiesta en la ideología de nuestro Estado, el *Pantja Sila* o los Cinco Principios, a saber, primero, creencia en Dios; segundo, humanidad; tercero, nacionalismo; cuarto, democracia; y quinto, justicia social.

19. No ignoramos, naturalmente, que el vigor efectivo de una nación radica en su capacidad para utilizar sus recursos potenciales para el mejoramiento del bienestar económico y social de su pueblo. Esperamos, por ello, que se podrán utilizar los beneficios de la tecnología moderna para lograr los tan necesarios desarrollo y expansión económicos de todas las naciones, en su lucha por elevar su nivel de vida. Hace tiempo, todos los que se interesan en el desarrollo de relaciones internacionales estables han reconocido la interdependencia general de los problemas políticos y económicos. Es éste un problema de la mayor importancia para muchos de los países calificados de insuficientemente desarrollados de Asia y Africa cuyo grado de bienestar económico, que es consecuencia de su historia reciente de pueblos coloniales o semicoloniales, ha dependido de la producción de unos cuantos productos primarios, en su mayor parte agrícolas y consistentes casi siempre en materias primas destinadas al mercado mundial. Pero, al mismo tiempo, todos nosotros debemos reconocer y tener presente que el desarrollo industrial de estos países constituye también un requisito fundamental para el mantenimiento de una economía mundial estable.

20. Aun cuando el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas ha sido de un valor inestimable en materia de progreso técnico, se requieren de manera urgente programas internacionales económicos de mucha mayor amplitud para aumentar la producción, la inversión y promover el empleo en las llamadas zonas insuficientemente desarrolladas. Estos problemas han sido sometidos al estudio y al análisis de la Asamblea General así como del Consejo Económico y Social en los últimos años. A este respecto, es muy significativo que, aun cuando en el último año mejoraron las condiciones económicas generales en el mundo, a los países insuficientemente desarrollados sólo les alcanzó una pequeña parte de ese mejoramiento. La razón fundamental para ello estriba en que los países de estas zonas dependen de la exportación de unos cuantos productos primarios sujetos a considerables fluctuaciones de volumen y precios. El desarrollo futuro de la estabilidad, tanto política como económica del mundo, no puede apoyarse, evidentemente, en una base sólida mientras tantas zonas del mundo estén imposibilitadas de progresar más rápidamente en su vida económica y social. Las naciones sin una base económica sólida son vulnerables, tanto política como militarmente, si no pueden satisfacer las necesidades fundamentales de sus pueblos y sus aspiraciones para el porvenir.

21. Por estas razones, mi Gobierno considera que el problema del desarrollo económico es de la mayor importancia. Apoyamos firmemente las propuestas que ahora se han hecho para acelerar el desarrollo econó-

mico mediante fondos internacionales de inversión y la estabilización de los precios internacionales de los artículos esenciales, como medidas de urgente adopción para promover una mayor estabilidad económica.

22. En relación con esto, desearía señalar a la atención de la Asamblea un medio importante de promover la estabilización de precios y mercados. Me refiero a la liberalización del comercio, a la abolición de las barreras que se oponen a su libre curso. Las barreras al comercio pueden ser causadas por la necesidad económica, en cuyo caso es necesario hacerlas desaparecer por medios económicos. Desgraciadamente, existen también barreras anticomerciales originadas por causas no económicas, tensiones políticas e incluso conflictos políticos. Me abstendré de comentar estas causas políticas, que todos nosotros deploramos. Solamente deseo insistir en las consecuencias económicas de tales barreras que restringen los mercados.

23. Los países de la Europa occidental, han insistido reiteradamente en que deben abolirse, o al menos atenuarse, las barreras que se oponen a su comercio con los países del este de Europa. Ello parece crear un clima favorable para tales esfuerzos, especialmente si los motivos existentes para el establecimiento de tales barreras son políticos antes que económicos.

24. Si los países altamente desarrollados de Europa occidental encuentran que las barreras comerciales dificultan su desarrollo económico, es evidente que los más afectados por tales barreras son los países insuficientemente desarrollados debido a la reducción de los mercados para sus productos. Sus economías dependen en alto grado de las exportaciones, y cuanto mayores sean sus mercados tanto más grande será la estabilidad de sus exportaciones y, por consiguiente, de su situación económica general.

25. Los esfuerzos hechos por los países insuficientemente desarrollados para extender sus mercados han encontrado un obstáculo en el embargo impuesto por las Naciones Unidas, al que mi país se ha adherido fielmente, cuando nosotros y otros necesitábamos urgentemente una expansión de nuestro comercio. Me doy cuenta perfectamente de las deplorables razones que motivaron este embargo. Pero como esta Organización inició tal medida, sería justo que pudiera apreciar las consecuencias económicas que ella tiene para los llamados países insuficientemente desarrollados.

26. La tirantez política ha originado una restricción de la actividad económica y de la expansión comercial. A su vez, esta restricción ha creado otras tensiones de orden político en las llamadas zonas insuficientemente desarrolladas, donde la elevación del nivel de vida se hace difícil y en las que la pobreza es desde hace ya demasiado tiempo una fuente de inestabilidad económica y, por tanto, de inestabilidad social y política. Tales son las graves consecuencias de las medidas adoptadas hace unos años. Por lo tanto, yo recomendaría a esta Asamblea que estudiara los medios y modos de promover el comercio mundial en el sentido más amplio de la palabra, especialmente ahora que el clima político va mejorando y por tanto debe favorecer esta tentativa, pues confío en que, si se obra con un espíritu de colaboración económica internacional, puede encontrarse un método que impida o al menos alivie las consecuencias de las restricciones artificiales del comercio mundial.

27. El mundo es una unidad económica; es indivisible tanto para el comercio como para la paz. Las barreras

antieconómicas únicamente pueden servir para desgarrar la trama de las relaciones económicas que alcanza su mayor solidez cuando abarca la mayor extensión posible de intercambios en los mercados mundiales.

28. Estamos frente a otro grave peligro para la paz internacional: es el que representa la existencia ininterrumpida del colonialismo en muchas partes del mundo, incluso en Indonesia. Un precepto fundamental consignado en el preámbulo de la Constitución de Indonesia dice lo siguiente:

“Como la independencia es un derecho innato de todas las naciones, y cualquier forma de colonialismo en el mundo es contraria a la humanidad y a la justicia, todo colonialismo debe ser erradicado.”

Este es un principio al que mi Gobierno se adhiere firmemente, no sólo a causa de nuestras propias experiencias recientes, sino también en función de los conceptos morales universales de la dignidad humana y de la justicia social. Dondequiera que el colonialismo exista, éste es una negación de esos derechos humanos fundamentales que son necesarios para alcanzar la plenitud económica y social, y sin los cuales no puede prosperar sino un creciente descontento social.

29. Así, nos hemos unido de nuevo a otras naciones, como lo hicimos en los dos años últimos, para proponer que la Asamblea examine las cuestiones de Túnez y Marruecos. La situación en Túnez no ha cambiado substancialmente desde que este tema se discutió por última vez en esta Asamblea, aun cuando parece haber ciertas esperanzas de negociación con los verdaderos representantes del pueblo tunecino para la realización de su soberanía e independencia. Seguiremos de cerca tales gestiones hasta que se logren resultados concretos. Por desgracia, la situación ha empeorado considerablemente en Marruecos. Por esta razón, Indonesia espera que la Asamblea General adoptará medidas positivas en este período de sesiones sobre las cuestiones de Túnez y Marruecos, de modo que se pueda llegar a una solución definitiva en interés de los pueblos de esos países, así como en interés del mundo en general.

30. En la reciente conferencia de cinco países, celebrada en la ciudad de Colombo, se dió un paso importante hacia la solución de los problemas mundiales, incluso la cuestión de Indochina, la amenaza de las bombas de hidrógeno y de otras armas de destrucción en masa, la representación de la República Popular de China, la cuestión de Túnez y de Marruecos y otros problemas coloniales. El efecto de esta conferencia para el porvenir, por lo menos en Asia, es considerable y no se debe restar importancia a sus resultados.

31. Las Potencias participantes en la Conferencia de Colombo se han dado cuenta de la urgente necesidad que existe, de modo particular en estos momentos decisivos, de una cooperación estrecha en los campos político, económico y cultural. Debería hacerse frente al peligro colonial que amenaza al mundo, mediante la acción común y la comprensión mutua siguiendo el camino que marcan las decisiones de la Conferencia de Colombo sobre el colonialismo así como la resolución anticolonial de las Conferencias Interamericanas celebradas en 1948 en Bogotá y en 1954 en Caracas. En particular constituyó un resultado significativo de esta conferencia la iniciación de preparativos a fin de celebrar en un futuro próximo una conferencia más amplia de naciones africanas y asiáticas para examinar los problemas mundiales pendientes, en particular los que de un modo directo afectan a otros países.

32. Mi Gobierno lamenta tener que señalar a la atención de la Asamblea un problema aún no resuelto, que continúa como un legado de nuestra lucha por la independencia alcanzada en 1945. A pesar de los acuerdos concertados con los Países Bajos en 1949, relativos a ulteriores negociaciones para determinar la situación política del Irián Occidental y de los repetidos esfuerzos de Indonesia para entrar en tales negociaciones, de los cuales los más recientes se hicieron en la Conferencia de La Haya en que se disolvió la no viable unión entre Indonesia y los Países Bajos, esa parte integrante de Indonesia que es el Irián Occidental sigue siendo objeto de litigio. Desde fines de 1949, época en que se procedió al traspaso de soberanía, este problema ha acrecentado su carácter grave y explosivo, como consecuencia tanto de la continua negativa de los Países Bajos a continuar las negociaciones interrumpidas en 1952 como del aumento de las tropas neerlandesas de ocupación en el Irián Occidental. Mi Gobierno continuará, como en el pasado, haciendo todos los esfuerzos necesarios para obtener una solución pacífica de la cuestión. Pero estimamos igualmente que es menester someter este problema — que representa a la vez otro ejemplo de colonialismo y una controversia territorial entre dos países soberanos — a la atención de esta Asamblea, como asunto de importancia vital que amenaza la paz y la seguridad del Asia Sudoriental. Por ello, nos hemos sentido confortados con la decisión de la Asamblea de incluir este tema en su programa y sentimos la mayor gratitud por el constante apoyo que nos han prestado tantas delegaciones.

33. Sin embargo, a la delegación de Indonesia le ha desconcertado el tono de reproche con que el representante de Australia habló ante esta Asamblea al referirse a la cuestión del Irián Occidental, sobre todo al compararlo con el tono moderado en que se pronunció el representante de los Países Bajos. Nuestro asombro se debe, en primer lugar, al hecho de que no media controversia alguna entre Indonesia y el Gobierno de Australia o el pueblo australiano con respecto a este problema. Lo que hay es una situación de tirantez suscitada por el problema del Irián Occidental, pero nuestro desacuerdo es con los Países Bajos y no con Australia. No acertamos a comprender por qué la delegación de Australia se siente tan inquieta, y hasta violenta ante esta cuestión. Reconocemos que, como Autoridad Administradora del Irián Oriental, Australia tiene un interés natural y comprensible en lo que ocurre en un territorio contiguo, pero la intensidad de la reacción del representante de Australia sobre esta cuestión nos parece desproporcionada en exceso.

34. Mi Gobierno nunca ha hecho ni tampoco tiene que hacer ninguna reclamación en lo que se refiere al Irián Oriental. Solamente nos preocupa el territorio de las que fueron Indias Orientales Neerlandesas: la zona delimitada por nuestra frontera nacional y por cuya liberación hubimos de esforzarnos. Al plantear esta cuestión ante las Naciones Unidas, estamos tratando de terminar la liberación de nuestros compatriotas del dominio colonial. Estamos tratando de resolver el último problema de esta naturaleza que nos queda de nuestra lucha por la independencia. No abrigamos ninguna intención expansionista ni designio alguno sobre los territorios más allá de nuestras fronteras nacionales. Nuestro único deseo es vivir en paz como buenos vecinos con Australia y con los otros Estados vecinos en una comunidad amistosa de naciones. Seguramente, esto debe verlo con claridad el Gobierno de Australia.

35. Nos sorprendió aún más oír al representante de Australia exponer ante esta Asamblea el argumento tan trillado de que el Irián Occidental no puede en justicia constituir una parte de la República de Indonesia a causa de una pretendida diferencia en los orígenes étnicos y raciales entre los habitantes del Irián y los del resto del pueblo de Indonesia. Al encontrarme aquí ante los representantes de otros cincuenta y nueve Estados Miembros, no puedo dejar de preguntarme si hay alguna delegación, incluidas las delegaciones de los Países Bajos y de Australia, que representen a una nación cuyos ciudadanos desciendan única y exclusivamente de un solo grupo racial o étnico. A este respecto, las publicaciones de la UNESCO sobre la cuestión de la raza son extraordinariamente instructivas. Pero, como todos sabemos, los criterios por los que se determinan las afiliaciones políticas del pueblo de un territorio dado, no se basan en un examen de los orígenes raciales o de las características antropológicas, a menos que deseemos caer en la fatal y anticuada teoría del *Blut und Boden* (la sangre y el suelo).

36. Debo confesar que aun me sorprende más escuchar el planteamiento de este problema del origen racial luego de haber sido enteramente destruído este mito en el transcurso de la revolución de Indonesia. Durante todo el debate sobre el caso de Indonesia, entre 1947 y 1950, oímos tremendas advertencias de varias delegaciones sobre la supuesta falta de un vínculo común que uniera al pueblo de Indonesia, acerca de la ausencia de una unidad real o de un verdadero sentimiento nacional. No obstante, el verdadero carácter del sentimiento nacionalista de Indonesia quedó demostrado sin dejar lugar a dudas, fueran cuales fueran sus orígenes étnicos o sus características raciales, por la voluntad del pueblo de verter su sangre en un esfuerzo común para alcanzar la unidad nacional y la anhelada independencia. Y yo podría repetir que el hecho de que el origen racial del pueblo de Indonesia se remontara a una variedad de grupos étnicos y que tuviera una serie de idiomas locales, además de su idioma nacional, no impidió al Gobierno de Australia ser uno de nuestros primeros y más ardientes defensores en nuestra lucha por la independencia, una independencia que se extendió al Irián Occidental así como al resto de Indonesia.

37. Es extraño que el representante de Australia haya sostenido ante esta Asamblea [479a. sesión plenaria] que nunca hubo ni hay ahora un verdadero movimiento en pro de la independencia de Indonesia en el Irián Occidental, ya que fueron tropas australianas las que, como primeras fuerzas aliadas que entraron en aquella zona en 1945, fueron saludadas con fuertes demostraciones por el pueblo del Irián que proclamaba su adhesión a la recién establecida República de Indonesia.

38. Al parecer, el Sr. Casey comparte con el representante de los Países Bajos el temor de que al exponerse el problema del Irián Occidental se provoque una tensión en el Asia Sudoriental. Este es otro argumento que ha sido refutado por la experiencia de las Naciones Unidas en el conflicto de Indonesia así como por muchos otros hechos. Negarse a discutir abiertamente un problema, negarse a hacer frente a los hechos cuando existe el desacuerdo y ha persistido durante cinco años no es el camino para obtener la estabilidad o disminuir la tirantez. El Gobierno de Indonesia no está creando un problema al traer esta cuestión ante la Asamblea General; estamos, al contrario,

presentando a este órgano, para que sea objeto de deliberación pacífica, una situación que podría hacerse explosiva, de forma que nos vemos obligados a buscar el medio más rápido y más fácil de disminuir su gravedad. Tratando de echar tierra sobre esta cuestión, tratando de afirmar que no existen los problemas, simplemente se exacerbará un estado de cosas ya bastante inseguro.

39. El Sr. Casey insistió en la importancia que a su juicio reviste la continuidad de la administración. Que se excuse a mi delegación si se manifiesta un tanto escéptica en cuanto a las ventajas de la continuidad de la administración, con mayor motivo cuando la administración de que se nos habla es una administración colonial. Mi pueblo tiene, después de todo, un gran conocimiento de los méritos y beneficios relativos que se pueden adquirir con una administración colonial ininterrumpida, y nuestro veredicto sobre este punto se ha expuesto claramente en la historia de los 10 últimos años. Al parecer, el representante de Australia teme que mi Gobierno no pueda satisfacer las necesidades del pueblo del Irián Occidental. Dejando por un momento a un lado la modestia, debo decir que lo realizado por el Gobierno de Indonesia, en lucha con los tremendos problemas del analfabetismo, la educación fundamental y superior, las comunicaciones, mejores condiciones sanitarias y otros numerosos aspectos del progreso social, problemas todos ellos que constituyen un legado de la administración colonial neerlandesa, es realmente notable por sus numerosas realizaciones en el breve período transcurrido desde el traspaso oficial de la soberanía en diciembre de 1949. Los grandes pasos que mi pueblo ha dado en el camino hacia la instrucción elemental y superior y hacia un nivel de vida más elevado están en sorprendente contraste con las condiciones que prevalecieron bajo la administración colonial cuando los beneficios acumulados de 350 años culminaron en un promedio de analfabetismo del 93% de la población. Por consiguiente, es muy natural que, lejos de aprobar la continuación de una administración que dejó a la gran mayoría del pueblo del Irián Occidental en un estado tan primitivo, confiamos en que las realizaciones de mi Gobierno en estas materias nos dan muchas mayores seguridades de servir a los intereses de los habitantes del Irián.

40. La continua intransigencia de los Países Bajos sobre el problema del Irián Occidental es tanto más desalentadora para mi pueblo cuanto que tenemos ante nosotros el ejemplo de los Estados Unidos que, al conceder la libertad a Filipinas, no trataron de negar la independencia a ninguna zona fundándose en diferentes niveles de desarrollo ni en ninguna otra razón. Ni tampoco el Reino Unido maculó la alta política de renunciar su autoridad sobre la India, el Pakistán, Birmania y Ceilán, tratanto de negar la libertad a ninguna zona de aquella vasta región.

41. Volviendo a otros problemas planteados ante esta Asamblea en este período de sesiones, deseamos subrayar que la cuestión de Birmania aún espera una resolución definitiva. Esperamos que se encontrará alguna solución en este noveno período de sesiones antes de que este trágico problema se convierta en uno de esos temas que los vemos inscritos de modo perenne en nuestro programa. Ciertamente, las incursiones hechas en el territorio del Gobierno de Birmania por fuerzas extranjeras son objeto de inmediata y continua preocupación para todos los países vecinos, que no solamente deploran profundamente esa apremiante si-

tuación, sino que también desean ardientemente, y de hecho necesitan, una restauración de la paz y la estabilidad en el Sudeste de Asia.

42. Análogamente, la cuestión de los refugiados árabes, que durante muchos años se ha presentado ante este organismo, debería ser objeto de la más grave preocupación por parte de todos los Estados Miembros. La eliminación de ese problema, de ese dolor humano, no solamente es una cuestión de la que deben ocuparse los países más directamente interesados, sino también una cuestión de la mayor urgencia para esta Asamblea, considerada en su conjunto, y una cuestión que requiere nuestros esfuerzos comunes.

43. Finalmente, nos damos cuenta dolorosamente del peligro continuo que representa la política racial de la Unión Sudafricana. Es un triste hecho que este problema reaparezca año tras año. Ciertamente, no es una labor que rebasa la inteligencia y las facultades de esta Asamblea el encontrar los medios y modos de aliviar las tensiones sociales en la Unión Sudafricana tanto en interés del pueblo que allí vive como en interés de las relaciones humanas en general.

44. Al examinar estos y otros muchos problemas que afectan al bienestar de todas las naciones y de todos los pueblos, compartimos una pesada responsabilidad y una obligación para con todo el género humano. Pero esta responsabilidad entraña asimismo el privilegio de contribuir a un orden mundial mejor, fundado en la asistencia mutua y en la conciliación. Así, mi Gobierno encuentra lamentable que no hayamos realizado ningún progreso en la universalidad de composición de las Naciones Unidas, que concierne a tantos Estados que han presentado solicitudes de admisión, con los que Indonesia mantiene las mejores relaciones, y que de esta forma nos veamos privados del beneficio de puntos de vista que representen a una esfera más amplia. Es una situación poco razonable y anómala, creada por las actitudes, al parecer irreconciliables, de las grandes Potencias, que excluyen a gobiernos que representan a centenares de millones de pueblos de una organización establecida sobre los principios de derechos iguales y de la justicia internacional.

45. Es igualmente firme convicción nuestra que todas las naciones deberían hallarse representadas por aquel gobierno que haya establecido un control real y efectivo dentro de los límites de sus fronteras nacionales. Así, continuamos apoyando la representación de la República Popular de China como Gobierno establecido de esta nación. En el actual período de inestabilidad en Asia, como resultado del nacimiento de naciones nuevas e independientes con todos sus problemas de ajuste político, económico y social, el representante de esta gran Potencia en las Naciones Unidas promoverá ciertamente la estabilidad en Asia y ayudará a la solución de los problemas que afectan al mundo entero.

46. En los pocos años transcurridos desde el nacimiento de esta Organización, se ha manifestado un firme crecimiento de las actividades internacionales, tanto voluntarias como gubernamentales, que han instruido a los pueblos de todo el mundo. Por nuestra parte, deseamos expresar el alto concepto que nos merece la vasta labor realizada en Indonesia por los diferentes organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, la Misión de Asistencia

Técnica de las Naciones Unidas a Indonesia, la Organización de Aviación Civil Internacional, y otras. Este horizonte, que constantemente se está agrandando mucho más allá de los límites de cada nación, ha promovido, estoy seguro de ello, la comprensión y la cooperación internacionales. A pesar del serio conflicto de las ideologías políticas, que a veces ha producido un efecto desproporcionado en nuestras deliberaciones, se ha desarrollado una gran reserva de buena voluntad y de verdadera comprensión de los diversos conceptos que modelan la vida de los individuos y de las naciones del mundo. Mientras mantenemos esta diversidad de conceptos como una fuerza estimulante para el progreso, busquemos también constantemente, dentro de un espíritu de comprensión y cooperación, nuevos medios de mantener la paz y de promover el bienestar de todo el género humano.

47. A este respecto, se asiste al importante fenómeno que constituye el deseo — reiteradamente expresado por todos los sectores — del restablecimiento de la Organización sobre una base más firme mediante una revisión de la Carta de las Naciones Unidas. Naturalmente, muchos de nosotros, incluida Indonesia, nos damos perfecta cuenta de los defectos de la Carta y de su interpretación, particularmente en lo que se refiere a la solución de los problemas coloniales y a la representación de las naciones asiáticas en los diversos órganos de las Naciones Unidas. En este mundo en proceso de transformación en que vivimos, en que el resurgir de los pueblos de Asia y Africa es el acontecimiento más significativo, las Naciones Unidas tienen que mostrar cierta flexibilidad para llevar a cabo su cometido de un modo adecuado, y quizá también para sobrevivir. Ello significa, por ejemplo, que los países de Asia deberían hallarse mejor representados en el Consejo de Seguridad. Instamos asimismo a los Miembros de las Naciones Unidas a que examinen seriamente la necesidad de una mejor representación de los países de Asia en el Consejo Económico y Social, así como en los otros órganos de las Naciones Unidas. Indonesia desea sinceramente que estas sugerencias se tomen en consideración, de modo que las Naciones Unidas puedan satisfacer más firmemente y con mayor seguridad las exigencias de un mundo que cambia rápidamente.

48. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Siguiendo su práctica habitual, la Asamblea General ha comenzado sus trabajos con un debate general en el que las delegaciones pueden expresar sus opiniones sobre las cuestiones que consideran de mayor importancia y que más reclaman la atención de la Asamblea General. Varias delegaciones ya han aprovechado esta oportunidad y, como es natural, algunas han tratado de analizar la presente situación internacional, evaluar el papel desempeñado por las Naciones Unidas en los acontecimientos recientes y determinar qué es lo que la historia tiene reservado a las Naciones Unidas y al mundo.

49. Varios representantes han observado que el programa del noveno período de sesiones contiene varios temas ya examinados en anteriores períodos de sesiones y que, sirviéndose de un término de botánica, esas delegaciones los han calificado de temas perennes. Pero, o bien no intentaron explicar este fenómeno o, si lo hicieron, en nuestra opinión, no lo lograron.

50. No es difícil considerar satisfactorio un análisis de los acontecimientos mundiales, en el que el curso de

la historia se describe como un fárrago de hechos sin sentido, creado por la mala voluntad de algunos que, a juicio de varios oradores, tienen el propósito de trastornar el orden mundial y cuya perturbadora conducta, a lo que parece, obliga a los representantes de otros Estados a dedicarse a asuntos tales como la carrera de armamentos, la acumulación de bombas atómicas y de hidrógeno, la formación de nuevos bloques, el establecimiento de nuevas bases militares en territorios extranjeros y la preparación de planes para una nueva guerra mundial. No necesitamos decir que, en nuestra opinión, esa interpretación del curso de los acontecimientos mundiales no muestra una verdadera comprensión del proceso evolutivo de la sociedad humana. A quienes razonan de este modo, en verdad, los árboles les impiden ver el bosque. No comprenden que hay leyes que rigen el proceso histórico. Pero, sólo adoptando este principio rector puede apreciarse correctamente la importancia de los acontecimientos mundiales, tales como el movimiento general de liberación nacional de los países asiáticos, y determinar la posición de las Naciones Unidas y los métodos que ellas deben adoptar para llevar a efecto su programa de acción respecto a esos acontecimientos.

51. Creo que también debo señalar que algunos representantes han tratado de glorificar las pasadas actuaciones de las Naciones Unidas. Sus afirmaciones están refutadas por la realidad, la cual indica que las Naciones Unidas, organización internacional consagrada a la tarea de conservar la paz y la seguridad internacionales, han desempeñado un triste papel en muchas ocasiones y no han cumplido la obligación que les impone la Carta, de actuar en conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, menoscabando así su propia autoridad en el campo internacional. La observancia fiel de sus principios y de las disposiciones de la Carta son requisito indispensable para que la labor de las Naciones Unidas tenga éxito.

52. En su declaración del 23 de septiembre [475a. sesión plenaria], el Sr. Dulles manifestó que el pueblo norteamericano cree sinceramente en los propósitos y principios de la Carta. No dudo que el pueblo norteamericano crea sinceramente en los propósitos y principios de las Naciones Unidas, pero el pueblo norteamericano tiene poco que ver en todas estas cuestiones. Aquellos que, en los Estados Unidos, se ocupan de los asuntos de las Naciones Unidas a menudo hacen caso omiso de los principios de las Naciones Unidas. Desdennan los principios de la Carta, tales como el mandamiento enunciado en el Artículo 1, de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal", y de "realizar la cooperación internacional". Ciertamente, la repetición, año tras año, en los últimos periodos de sesiones, del lamentable asunto de invitar a la República Popular de China a ocupar el puesto que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas, no es sino una violación de estos importantes principios que debieran servir a las Naciones Unidas de pauta en sus trabajos.

53. La oposición obstinada de algunas delegaciones que apoyan la actitud adoptada a este respecto por los Estados Unidos — actitud que es contraria a los principios de la Carta y del derecho internacional — prueba que estas delegaciones no tienen, desgraciadamente, la intención de cumplir su obligación de mantenerse fieles

a los principios de las Naciones Unidas. La URSS, por su parte, está profundamente convencida de que se debe satisfacer la justa demanda de que no se impida a la República Popular de China ocupar el puesto que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas, y que la participación del Gobierno Popular Central de la República Popular de China en nuestros trabajos prestará una valiosa asistencia a países que, por conducto de las Naciones Unidas, tratan de trabajar por la paz y de obtener la cooperación internacional para resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios del mundo. No nos cansaremos de llamar la atención sobre esta situación anormal, sobre esta denegación de una solicitud importantísima formulada por Estados amantes de la paz.

54. Algunos de los problemas que confrontan a las Naciones Unidas son de suma importancia y su solución alejaría la amenaza de una nueva guerra mundial y fortalecería la paz universal. Estas no son palabras huera. Son la realidad misma, llamando a la puerta de las Naciones Unidas. Entre las medidas que es menester adoptar para lograr ese fin hay varias que son particularmente importantes, tales como la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno y de otras armas de destrucción en masa, y su eliminación de los armamentos de los Estados, una reducción importante de los armamentos y el establecimiento de un control sobre la observancia de estas decisiones, para no mencionar más que unas pocas de esas medidas. No sabe duda alguna de que si la Asamblea General aprobara decisiones ya convenidas sobre estas importantes cuestiones, de ello se obtendría el útil resultado de reducir aún más la tirantez internacional y de mejorar las relaciones internacionales.

55. La URSS está profundamente convencida de que es perfectamente posible lograr un acuerdo sobre todas estas cuestiones pendientes, que fortalecería la paz y la seguridad internacionales, con tal que respetemos los principios de la igualdad soberana de los Estados, de no intervención en asuntos que son de la jurisdicción interna de otros Estados, el mutuo respeto de los derechos e intereses de los Estados y el cumplimiento de los compromisos internacionales. En tales condiciones, muy probablemente sería posible resolver los problemas internacionales pendientes, por muy importantes o espinosos que fuesen. Estamos convencidos de ello. Estamos convencidos de que existe esa posibilidad, sobre todo porque creemos que todos los pueblos desean la paz, la cooperación internacional y el desarrollo de relaciones internacionales pacíficas. Nuestra creencia se basa en la doctrina de Lenin sobre la posibilidad de una coexistencia pacífica entre los Estados no obstante las diferencias entre sus respectivas organizaciones sociales, y se ve confirmada, además, por casi 40 años de experiencia, durante los cuales la URSS ha mantenido relaciones de buena vecindad con muchos países, sea cualquiera su estructura social.

56. Con frecuencia se intenta desacreditar el principio de la coexistencia pacífica, insinuando que se utiliza ese principio, bien con fines de propaganda, bien como una medida provisional, fortuita o táctica, destinada a permitir un respiro. Se dice, sin ninguna razón, como lo hizo el Sr. Dulles en el discurso que pronunció en Williamsburg el 15 de mayo de este año — y que cito de un periódico — que "ni la doctrina ni la práctica del comunismo soviético prevén la coexistencia, y sólo se puede entender que significa que a los no comunistas debe permítrseles existir físicamente". Por su parte, el

representante de Chile, en su discurso pronunciado en la 475a. sesión plenaria, dijo que el principio de la coexistencia era sólo una consigna ordenada, según él, por la maquinaria de propaganda del agresor. Ninguna de esas observaciones tienen fundamento alguno.

57. Podría citar muchos hechos en apoyo de mis palabras, pero bastará recordar que ya en 1922, hace más de 30 años, Lenin, el gran constructor del Estado soviético, al hablar de la posibilidad de un acercamiento fundado en intereses económicos entre la República Rusa y los países capitalistas, en particular con el Reino Unido, al ser entrevistado por un corresponsal del *Observer* y el *Manchester Guardian*, dijo lo siguiente: "Creemos que relaciones perfectamente amistosas con ambas Potencias" — el Reino Unido y Francia — "son enteramente posibles y constituyen nuestro objetivo... Creemos que los intereses del Reino Unido y de Francia, si son bien entendidos, conducirán a ese resultado."

58. En aquella ocasión se formuló la pregunta siguiente: ¿Es concebible que una república socialista pueda sobrevivir en un medio ambiente capitalista? La respuesta de Lenin fué: "Esto no parecía concebible ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista militar. Sin embargo, los hechos mismos han probado que ello es posible política y militarmente. Pero, ¿cuál es la situación con respecto al comercio?" — continuó Lenin — "¿Qué hay de las relaciones comerciales? ¿Son acaso posibles las comunicaciones, la asistencia, un intercambio de servicios entre la Rusia agrícola, atrasada y arruinada y el grupo de Potencias capitalistas, ricas e industrialmente avanzadas? ¿No se nos ha amenazado con que se nos cercaría con alambradas y que, por consiguiente, no habría relaciones comerciales?"

59. Ciertamente, tales amenazas fueron pronunciadas y se intentó tomar disposiciones a tal efecto. Pero ya entonces la experiencia mostró claramente que no producía ningún resultado positivo el desconocer la importancia de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la Unión Soviética y otros Estados del mundo occidental. Los países occidentales se vieron obligados a reconocer que la coexistencia de Estados con diferentes estructuras sociales era posible.

60. Tal es, y siempre ha sido, la tesis de la Unión Soviética. Toda evolución ulterior de las relaciones de la URSS con los países capitalistas ha confirmado que el principio de la coexistencia pacífica es importante, ajustado a la realidad e indispensable. Actualmente sólo las personas muy reaccionarias de los países occidentales siguen oponiéndose a que se reconozca este importante principio y su gran significado práctico, principio que siempre ha desempeñado un papel importante en el desarrollo de relaciones internacionales normales y que es, en verdad, esencial para ese desarrollo.

61. El Gobierno de la URSS, a la vez que orienta todos sus esfuerzos a fomentar pacíficamente un formidable desarrollo económico en su propio país, está adoptando todas las medidas necesarias para mantener relaciones normales con otros Estados, es decir, para restablecer la normalidad en las relaciones internacionales. El Sr. Malenkov, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, declaró en una sesión del Soviet Supremo de la URSS: "Seguimos invariablemente una política de paz y de fortalecimiento de la cooperación internacional". Tal es el fundamento y el propósito de toda la política exterior del Gobierno de la URSS. Dígase lo que se diga para desfigurar y torcer la

verdad, este propósito y este fundamento de la política exterior genuinamente pacífica del Estado soviético dicen a todo el mundo que es así como el Estado Soviético concibe y mantiene sus relaciones con otros Estados.

62. El objetivo de la política interna de la URSS es elevar constantemente el nivel de su economía y el nivel material y cultural de los ciudadanos de la URSS y de toda la sociedad soviética. El grueso de los fondos públicos se emplea en fomentar el crecimiento de la producción industrial, de la agricultura y del comercio internacional, y en aumentar el volumen de fletes por todos los medios de transporte. Se invierten enormes sumas, que se elevan a muchos miles de millones de rublos, en actividades sociales y culturales tales como la enseñanza universitaria, la formación profesional, el desarrollo de las ciencias y las artes, la seguridad social, las pensiones y la ayuda a las madres de familias numerosas y a las madres solteras. En el presupuesto de la URSS para el actual ejercicio económico, los créditos consignados para atender a las necesidades sociales y culturales exceden en un 40% a los créditos consignados para defensa. Además, este año los créditos consignados para defensa representan sólo 17,8% del presupuesto total, o sea 2,6% menos que el año pasado. Una política semejante no permite, claro está, dar preponderancia en el presupuesto de la URSS a créditos consignados para fines de guerra y todo lo que tenga que ver con la carrera de armamentos, con el establecimiento de bases militares en territorios extranjeros o con la formación de bloques militares está forzosamente excluido.

63. La URSS rechaza toda política de esa clase, tanto en la práctica como por principio. Por eso está siempre tratando de lograr la prohibición de las armas atómicas y de otras armas de destrucción en masa, la prohibición de la propaganda de guerra y una reducción importante de los armamentos y de las fuerzas armadas.

64. La URSS está convencida de que únicamente una política que se base en los principios antes mencionados puede fortalecer la confianza mutua y la cooperación internacional, e impedir que los países del mundo se dividan en campos hostiles. A este respecto, estimo oportuno recordar que el Sr. Molotov en su declaración sobre los resultados obtenidos en la Conferencia de Berlín, manifestó lo siguiente:

"Deseamos sinceramente que ni Europa, ni todo el mundo, estén divididos en dos campos con respecto a la defensa de la paz. Encarecemos a todos los Estados europeos que renuncien a la formación de bloques militares, dirigidos unos contra otros, pues la formación de tales bloques no puede menos de conducir a la guerra. En vez de eso, proponemos la unión, en un solo campo, de todos los Estados europeos que desean preservar su seguridad y consolidar la paz en Europa."

Este llamamiento está dirigido no sólo a los Estados europeos, sino a todos los países del mundo.

65. Fundado en su convicción de que para conservar la paz el mundo debe formar un solo campo, el Gobierno de la URSS se ha opuesto y continúa oponiéndose a que ciertos Estados organicen alianzas especiales y exclusivas, tales como la Comunidad Europea de Defensa, organizadas contra otros Estados, y que no son más que bloques militares para fines francamente agresivos. Esa situación es contraria a los principios



fundamentales del derecho internacional y de las relaciones internacionales en que se basa la política exterior de la URSS. Sólo donde se observan esos principios encontramos una cooperación pacífica y amistosa entre las naciones, que a su vez contribuye a fortalecer la confianza internacional y el respeto mutuo, y a consolidar la paz general y la seguridad internacional.

66. A este respecto, debo recordar los cinco principios que, al terminarse las negociaciones celebradas en Nueva Delhi y en Rangún en julio de este año, fueron proclamados por la India, la República Popular de China y Birmania, como base esencial de sus relaciones mutuas. Esos principios son los siguientes: a) respeto mutuo de la integridad territorial y de la soberanía; b) no agresión; c) no intervención en los asuntos internos del otro Estado; d) igualdad y ventajas mutuas; e) coexistencia pacífica. Apoyamos sin reservas estos principios.

67. El actual período de sesiones de la Asamblea General se ha iniciado en momentos en que la tirantez internacional ha disminuido un tanto como resultado de la terminación de la guerra en Corea y del restablecimiento de la paz en Indonesia. No hay duda de que el año 1954 se ha caracterizado por una disminución de la tirantez internacional. Creemos que esto se ha debido en parte a la Conferencia de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Berlín, pero más aún a la Conferencia celebrada en Ginebra, de los Ministros de Relaciones Exteriores de las cinco Potencias — los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Popular de China — con la participación de representantes de otros Estados. Aunque los resultados de la Conferencia de Berlín no fueron considerables, ellos tienen sin embargo gran importancia internacional, ya que la Conferencia allanó los obstáculos que se oponían a que representantes de las cuatro Potencias se reunieran y preparó el camino para Ginebra. La Conferencia de Berlín sirvió también para destacar más claramente que antes el vínculo orgánico que une la solución de problemas tales como el problema de Alemania y el de la seguridad de Europa.

68. Desde luego, estas cuestiones tienen mucha entidad internacional, y por consiguiente es particularmente importante tener un concepto claro y correcto de los métodos que pueden utilizarse para resolverlas. En su discurso del 23 de septiembre [475a. sesión plenaria], el Secretario de Estado de los Estados Unidos no esbozó ninguno de esos métodos; sólo de pasada, dedicó algunas observaciones a estas cuestiones, como dándoles un vistazo. En honor a la verdad, sus observaciones parecen haber sido un tanto improvisadas y, en cierta medida, no enteramente conformes a los hechos; eso debe tenerse en cuenta al buscar soluciones para las cuestiones suscitadas en esa exposición.

69. Por ejemplo, al referirse a la cuestión de Alemania, el Sr. Dulles dijo que "no se puede perpetuar sin graves peligros esta división de Alemania". Sería difícil desconvenir respecto de esa declaración. ¿Pero, cuáles son verdaderamente esos riesgos? Convendría disponer de más información sobre el particular. ¿Cuáles son los riesgos que entraña la división de Alemania? Me atrevo a decir que esos riesgos son los que, en lugar de restablecer una Alemania unida, pacífica, democrática e independiente, dirigida por un gobierno totalmente alemán, que es lo que la URSS ha estado proponiendo, se procurará restablecer a Alemania como un Estado militarista, encabezado por hombres como

el Mariscal de Campo Kesselring y gente de su calaña que están anhelosas de venganza. En verdad, solución semejante de la cuestión de Alemania importa graves riesgos, el riesgo de que se dé rienda suelta a los grupos militaristas y agresivos que sobrevivieron en la Alemania Occidental a la terminación de la segunda guerra mundial, y el riesgo de que estos grupos abran camino a una nueva guerra que, desde luego, sería contraria a los intereses de las naciones europeas y de la propia nación alemana.

70. Es aquí donde reside el verdadero peligro, no sólo para Europa, sino para todo el mundo, el verdadero riesgo inherente en cierta política respecto a Alemania. En su breve referencia a la cuestión de Alemania, el Sr. Dulles trató de dar la impresión de que las propuestas de la URSS agravarían el peligro que presenta la división de Alemania. Esa conclusión no conduce a nada. Por el contrario, las propuestas de las Potencias occidentales son incapaces de promover la unificación de Alemania como país democrático, pacífico e independiente, puesto que sólo pueden servir para perpetuar la división de ese país. Esto lo confirman ciertamente muchas cosas que están ocurriendo hoy en la Alemania occidental. ¿No es evidente que existen allí grupos que luchan por remilitarizar a Alemania — objetivo que ya han conseguido hasta cierto punto — y por volver a convertir a Alemania en un Estado militarista, objetivo que la Alemania Oriental no podrá nunca aceptar porque es contrario a los intereses de todo el pueblo alemán? Por consiguiente, la remilitarización de la Alemania occidental hace la perpetuación de la división de Alemania más probable y, en verdad, más inevitable que nunca.

71. Por todas esas razones, la URSS viene señalando de manera persistente y enérgica el peligro que amenaza a Europa y a todo el mundo. Este peligro está representado por la bestia fascista, que en su cubil está aguardando para acometer a que suene la hora de una nueva guerra, que suene el toque de clarín de los militaristas prusianos, encabezados por los monopolistas del Rin y del Ruhr, sedientos de sangre y de dinero. Nosotros, y bien podríamos decir que todo el que se sienta realmente ansioso de preservar la paz y eliminar la amenaza de una nueva guerra, no podemos permitir que esto suceda. No podemos admitir que se repita una historia tinta con la sangre de dos guerras mundiales, ni que nuestros hijos ni nuestros nietos padezcan la tragedia sangrienta de una tercera guerra.

72. El Sr. Dulles declaró que "... el problema de Europa se ha complicado aún más con el revés recientemente sufrido en la concertación de la Comunidad Europea de Defensa". Resultaría difícil aceptar esta conclusión que, por otra parte, me parece infundada, puesto que precisamente constituye una tentativa de obligar a Europa a aceptar el tratado llamado de la Comunidad Europea de Defensa que, como bien lo comprenden los países europeos, es una amenaza para su propia seguridad y para la seguridad y los intereses de todas las naciones pacíficas, amenaza que está complicando el problema de mantener la paz en Europa. Se ha solido describir a la Comunidad Europea de Defensa como una unidad orgánica en la cual se combinarían las fuerzas militares de varios Estados de la Europa occidental. Así ha sido descrita por el Sr. Dulles, quien sostuvo además que el hecho de que la llamada Comunidad Europea de Defensa habría de unir a las fuerzas armadas de países tales como Francia y Alemania era una prueba de su carácter pacífico. Pero los hechos

dicen otra cosa. Los hechos muestran que los militaristas de la Alemania Occidental hacen actualmente todos los esfuerzos posibles para restablecer la industria de guerra y su poderío militar. Se empezaría por incorporar en las fuerzas armadas de la Comunidad Europea de Defensa a 12 divisiones de la Alemania occidental, luego su número sería aumentado a 60 y, en un plazo de dos a tres años, los efectivos totales del ejército de Alemania occidental llegarían a 800.000 hombres, como lo ha anunciado abiertamente el Sr. Theodor Blank, quien de hecho es el Ministro de Guerra del Gobierno de Bonn. Eso significa adoptar una política encaminada a rearmar a una futura *Deutschland über alles* que, tan pronto como se sienta segura de su poderío militar indudablemente volverá a su verdadera naturaleza y se precipitará sobre sus vecinos y el resto de Europa a sangre y fuego. Ese es el curso lógico de los acontecimientos.

73. Ahí es donde reside el verdadero peligro para la seguridad de Europa. Este es el riesgo. Ahí es donde el relámpago está ya presagiando la tormenta de la guerra. Los que no lo ven o son políticamente ciegos o bien oportunistas políticos interesados en encender una nueva guerra mundial. Como la historia de Europa lo ha mostrado, el restablecimiento del poderío militar de Alemania constituye indudablemente una amenaza para la seguridad de Europa y de todo el mundo. Esto lo comprenden todas las personas reflexivas y que ven claramente las cosas, incluso algunos grandes hombres de negocios de los Estados Unidos. Por ejemplo, en su libro *Germany, Key to Peace* (Alemania, Llave de la Paz), publicado en 1953, James P. Warburg, el conocido banquero de los Estados Unidos, dice lo siguiente acerca de los planes para restablecer el militarismo alemán:

“... hemos creado, o contribuído a crear, una nueva nación alemana trunca, de 48.000.000 de habitantes inquietos, un Estado artificial que amenaza el porvenir del pueblo alemán a la vez que pone en peligro la paz de Europa y, por último, la seguridad de los Estados Unidos... Esta nueva Alemania ha sido formada exclusivamente por el Occidente bajo nuestra dirección. No es la Alemania “nueva”, pacífica y democrática que hace varios años hablábamos de crear. Es la vieja Alemania — no la Alemania de Hítler, sino la Alemania que produjo a Hítler — la Alemania de los magnates industriales y de los burócratas políticos que siempre se las arreglan para sobrevivir a todos los cambios políticos...”

74. Sir James Headlam-Morley, el conocido profesor e historiador inglés, en otro tiempo consejero de Downing Street, en su libro *Studies in Diplomatic History*, publicado en 1930, dijo:

“Si Alemania recobra por completo su poderío militar, el ejército alemán volverá a ser, como en el pasado, una espada con la punta constantemente dirigida hacia Francia y Bélgica.”

Y esa es la verdad. Me limitaré a agregar que el militarismo alemán constituye una amenaza no sólo para el bienestar de Francia y de Bélgica sino también para otros países europeos tales como Polonia, Checoslovaquia, el Reino Unido y la URSS, en verdad, para el resto de Europa.

75. Se habla de garantías respecto a la amenaza que el renacimiento del militarismo alemán constituye para las naciones de Europa, y se habla también de acuerdos

especiales similares al Tratado de Locarno. En su época, el Tratado de Locarno fué saludado como el comienzo de una nueva era en Europa y en el mundo entero; luego, se intentó precipitadamente acoger a Alemania en la Sociedad de las Naciones. En realidad, el Tratado de Locarno, como acertadamente lo dijo entonces Stalin, era un plan para “establecer el dispositivo de las fuerzas para una nueva guerra y no para la paz”. Dijo que “Locarno contenía la simiente de una nueva guerra”. Hasta Clemenceau calificó dicho Tratado como un pedazo de papel que Alemania rompería cuando fuese necesario.

76. Eso es exactamente lo que sucedió, como todos lo sabemos. Estos hechos no se pueden borrar de la historia. Diez años después de la Conferencia de Locarno, la Alemania nazi unilateralmente denunció el Tratado, dando así un paso decisivo hacia la preparación de una nueva guerra mundial, la que estalló en 1939. Todavía hoy se está tratando de justificar la guerra pirática de los fascistas alemanes contra las democracias y especialmente contra la URSS, describiendo el ataque de la URSS por Alemania en 1941 como una guerra defensiva, en parte requerida por la posición demográfica futura de Alemania en relación con la de sus enemigos. Algunos llamados eruditos de varios Estados occidentales, incluso y en particular de los Estados Unidos, tales como los Spikien, los Possony, los Strausz-Hupé, que han venido inundando el mercado de libros con sus papeluchos pseudocientíficos, no vacilan en justificar las aventuras militares ni en glorificar las guerras agresivas alegando que ellas se hicieron en defensa propia. Estos señores han llegado incluso a afirmar que la demografía fué un arma militar en la segunda guerra mundial, y que la guerra es el árbitro supremo que decide el destino de las naciones, siendo la fuerza el factor que gobierna sus decisiones. Gracias al estímulo de los militaristas influyentes y de los grupos de tendencias agresivas, esos papeluchos que acabo de mencionar han alcanzado una circulación considerable y se han convertido en éxitos de librería en los Estados Unidos.

77. Los monopolistas imperialistas no consideran que el observar los tratados sea una virtud. La Alemania occidental, que ha resucitado las tradiciones de la diplomacia alemana, principalmente la diplomacia hitleriana, no es una excepción en este respecto. La Alemania Occidental está controlada por los Estados Unidos y por los monopolios de la Alemania Occidental, especialmente los del Rin y del Ruhr, que son los verdaderos exponentes de la política de agresión del Kaiser, que ha sido heredada por la política exterior de Hítler y de Adenauer. So capa de conversaciones sobre “defensa”, se está desarrollando a ritmo acelerado la militarización de Alemania Occidental y los monopolistas norteamericanos están realizando especiales esfuerzos por restaurar el poderío militar de Alemania Occidental. Esos monopolistas están vinculados desde hace tiempo con los de Alemania Occidental por lazos de colaboración, tanto franca como oculta, en la preparación de la guerra, preparación que constituye un importante factor en el cumplimiento de los planes de hegemonía mundial de los Estados Unidos.

78. Esa situación se acentúa aún más nítidamente con el carácter militar agresivo de la llamada Comunidad de Defensa Europea. La espina dorsal de esta comunidad debe estar constituída por las fuerzas armadas de Alemania Occidental, cuyos círculos dirigentes alimentan planes de venganza. Que su propósito es desencadenar una nueva

guerra y en ella desquitarse de la derrota sufrida en la segunda guerra mundial, está demostrado claramente en la siguiente resolución, típicamente vengativa del *Bundestag* de Bonn: "Se encarga al Gobierno que informe a los países partícipes en el Tratado del Ejército Europeo que las actuales fronteras de Alemania, tanto en el Este como en el Oeste, son completamente inaceptables para la República Federal". Difícilmente se podría definir con más claridad esa actitud.

79. Si se tienen presentes las lecciones recogidas en las últimas dos guerras mundiales, no es sorprendente que haya vastos movimientos populares en todos los países, sobre todo en los países europeos, incluso Francia, que resisten con firmeza la ratificación de ese tratado de la CDE, que es tan peligroso no sólo para el pueblo francés, sino para todos los Estados vecinos de Alemania Occidental y para todos los pueblos amantes de la paz. El fracaso de ese tratado en Francia fué una gran victoria para la paz. Al mismo tiempo, constituyó un fuerte golpe para la política consistente en negociar desde una posición de fuerza. En nuestra opinión constituyó una seria advertencia a los provocadores de la guerra y a los que se dedican a la propaganda en favor de la guerra y a organizarla.

80. Por supuesto, los partidarios de la Comunidad de Defensa Europea lamentan el fracaso del tratado como una gran desdicha. Al mismo tiempo, continúan sus esfuerzos por encontrar nuevos medios para asegurar el éxito de sus planes, que son análogos a los que se trazaron para establecer la Comunidad de Defensa Europea.

81. Al examinar esta cuestión, vemos cuán diferentes son los intereses de los países que forman el bando de la paz, de los intereses que mueven a los dirigentes de aquellos países que forman el bando opuesto. El hecho de que se haya rechazado el tratado de la CDE por la Asamblea Nacional de Francia es una prueba convincente de que la política de crear en Europa grupos opuestos de Estados es contraria a los intereses de las naciones amantes de la paz. La decisión del Parlamento francés fué, desde luego, recibida con satisfacción por todos los que abogan, no de palabra sino de hecho, por la verdadera seguridad de las naciones de Europa y por el fortalecimiento de la paz universal. Los pueblos amantes de la paz consideran que esa decisión beneficia a la causa de la paz. Otros, en cambio, se inclinan a considerarla como una desgracia para la causa de la paz. Son dos actitudes diferentes, cada una de las cuales se define por sí misma.

82. El problema de la seguridad europea es a todas luces inseparable del problema de Alemania. Hay en ambas cuestiones dos orientaciones políticas fundamentalmente diferentes. Una de ellas favorece una Alemania unida, pacífica y democrática y el establecimiento de un gobierno provisional de toda Alemania para alcanzar ese objetivo, y que la unificación de Alemania se lleve a cabo mediante elecciones auténticamente libres y democráticas en toda Alemania para formar una Asamblea Constituyente para toda Alemania. La otra orientación política está representada por el plan de las tres Potencias occidentales, cuya característica principal es el intento de obligar al futuro gobierno de toda Alemania a cumplir, durante un período de 50 años, lo que el plan califica de derechos y obligaciones internacionales del Gobierno de Bonn. Cualquier persona tendría que comprender que tal cláusula privaría a Alemania, durante esos 50 años, de toda posibilidad y de toda justificación de actuar de conformidad con sus propios

intereses, de actuar libremente o como Estado soberano en el verdadero sentido de estos términos. Además, este plan, que obligaría a la futura Alemania unida a no desviarse, durante el período de 50 años, de las llamadas obligaciones internacionales asumidas unilateralmente por el Gobierno de Bonn y, por supuesto, sin el asentimiento de la otra mitad de Alemania, no contiene ninguna medida que pudiera impedir o detener el continuo desarrollo de las aspiraciones militaristas y del deseo de venganza.

83. Debe señalarse que, por otra parte, el acuerdo paneuropeo propuesto por la URSS se basaba en el principio de la defensa colectiva de los Estados que eran partes en el acuerdo contra un ataque armado que sufrieran en Europa uno o más de esos Estados. El acuerdo paneuropeo de seguridad colectiva propuesto en el plan de la URSS incluía a todas las naciones europeas y no a un grupo reducido y especialmente seleccionado de Estados. Los Estados partes en ese acuerdo se comprometerían a no formar parte de ninguna coalición ni alianza ni a concluir acuerdo alguno cuyas finalidades fueran incompatibles con el mantenimiento de la seguridad colectiva en Europa. En nuestra opinión, ese sistema europeo ofrecería una base sólida para la seguridad de dicho continente, constituiría un adelanto fundamental en este asunto vital y crearía también condiciones más favorables para resolver el problema de Alemania mediante el establecimiento de una Alemania unida, independiente, democrática y pacífica. La experiencia nos enseña que no es posible llegar a solución alguna del problema de Alemania sin resolver la cuestión de la seguridad europea. Debe subrayarse también que la solución del problema de Alemania facilitaría asimismo indudablemente la solución del problema de Austria, puesto que ambos están vinculados entre sí.

84. En la exposición que hizo ante la Asamblea General, el Sr. Dulles [475a. sesión plenaria] se refirió también a la cuestión de Austria e hizo un intento, que me permito calificar de ineficaz, por dar la impresión de que en el preciso instante en que el tratado con Austria estaba completamente listo y parecía encontrarse a punto de ser firmado, la URSS planteó de pronto nuevas condiciones. Esto no concuerda con los hechos. Ya en 1949, las cuatro potencias — los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y la URSS — se pusieron de acuerdo sobre los principios generales del tratado de paz con Austria. Se llegó entonces a un acuerdo sobre todas sus partes más importantes, con excepción de unos pocos puntos que no se consideraron de suficiente importancia como para impedir su firma. Fueron las propias Potencias occidentales, que en vez de mantener el proyectado tratado con Austria, a cuyo respecto se había llegado a un acuerdo en casi todos los puntos, formularon nuevas propuestas bajo la forma del llamado tratado breve, que difería fundamentalmente del tratado anteriormente convenido en 1949. El carácter de este tratado breve era tan inaceptable para todas las partes interesadas que dos años más tarde lo repudiaron los propios Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Después de perder dos años y demorar así la solución de la cuestión de Austria, repudiaron el tratado breve que habían intentado hacer aprobar en vez del tratado de paz a cuyo respecto se había llegado a un acuerdo en todos los puntos de principio ya en 1949.

85. Desde entonces, esto es, durante los últimos dos o tres años, han ocurrido acontecimientos que deben tomarse en cuenta al resolver hoy las cuestiones relacio-

nadas con el tratado de Austria. Esos acontecimientos hacen indispensable incluir en ese tratado — y es ésta una cuestión de suma importancia — una cláusula que prohíba la imposición a Austria de planes para un nuevo *Anschluss* con Alemania, y una nueva alianza militar y agresiva entre Alemania y Austria (en los últimos años ha habido una tendencia en ese sentido) y que también asegure a Austria la posibilidad de un desarrollo democrático y pacífico. Pero esto es precisamente a lo que se oponen los Estados Unidos, cosa que atestigua la objetividad de la declaración hecha desde esta tribuna el 23 de septiembre por el representante de los Estados Unidos sobre la posición de su país con respecto al tratado con Austria.

86. Como sabemos, en la Conferencia de Ginebra no se llegó a una solución satisfactoria de la cuestión de Corea. Pero esa solución es urgentemente necesaria, tanto para la unificación de Corea como para el mantenimiento de la paz mundial. Estimamos que es especialmente necesaria, teniendo en cuenta que todavía se están haciendo, como sabemos, esfuerzos sistemáticos por romper el armisticio de Corea y desatar una nueva guerra contra el pueblo coreano. Es de conocimiento general que Singman Rhee y su camarilla están haciendo esfuerzos especiales en ese sentido.

87. Estamos convencidos de que no hay literalmente un momento que perder para llegar a una solución de la cuestión de Corea. Por consiguiente, la Asamblea General debe realizar todos los esfuerzos posibles por alcanzar esa solución. En la Conferencia de Ginebra, las delegaciones de la URSS, de la República Popular de China y de la República Popular Democrática de Corea presentaron propuestas de carácter constructivo para llegar a una solución pacífica. Durante el debate sobre la cuestión de Corea en esa conferencia, se logró un acercamiento entre los puntos de vista de varias delegaciones, por ejemplo, entre las delegaciones de la URSS y del Reino Unido, pues ambas consideraban importante establecer los principios fundamentales para llegar a una solución de la cuestión de Corea. Si esto se hubiera podido lograr, se habría adelantado en la tarea de facilitar el restablecimiento de la unidad nacional de Corea. Pero los representantes de algunas otras delegaciones no compartieron ese punto de vista. El representante de Bélgica llegó a afirmar que las propuestas de la delegación de la URSS tendrían, según sus propias palabras, aterradoras consecuencias para las Naciones Unidas.

88. A pesar de que en la Conferencia de Ginebra no se hicieron progresos durante el examen del problema de Corea, la delegación de la República Popular Democrática de Corea presentó proposiciones concretas para resolver esa cuestión, proposiciones que fueron complementadas por el siguiente proyecto de declaración propuesto por la URSS:

“Los Estados que participan en la Conferencia de Ginebra han convenido en que, hasta que se llegue a la solución final de la cuestión de Corea mediante el establecimiento de un Estado coreano, unido, independiente y democrático, no se adoptará ninguna medida que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz en Corea.

“Los participantes en la Conferencia expresan su confianza en que, en interés de la paz, tanto la República Popular Democrática de Corea como la República de Corea obrarán de conformidad con los principios de esta declaración.”

Esta Declaración ofrece las mejores perspectivas para la solución tan urgentemente necesaria de la cuestión de Corea.

89. Un obstáculo para esa solución es, sin duda alguna, el llamado Tratado de Defensa Mutua entre los Estados Unidos y Corea del Sur, que se está utilizando y que algunos proyectan utilizar para convertir a Corea del Sur en una base de operaciones militares en el Lejano Oriente. Consideramos indispensable que los Estados interesados continúen realizando esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre una solución pacífica de la cuestión de Corea mediante la creación de un Estado unido, independiente y democrático. Debe encontrarse sin demora una solución satisfactoria a la cuestión de Corea.

90. El fracaso de la Comunidad de Defensa Europea en Europa y la derrota de los planes de los círculos reaccionarios para impedir la cesación de las operaciones militares en Indochina — es bien conocido el hecho de que se realizaron esas tentativas — no han desanimado a esos círculos en sus nuevos intentos por impedir la disminución de la tirantez internacional que obra en favor de los preparativos para una nueva guerra mundial. Uno de esos intentos fué indiscutiblemente la Conferencia de Manila, en que varios Estados bajo la dirección de los Estados Unidos acordaron la organización de un nuevo bloque que sirviera para los mismos propósitos que el Bloque del Atlántico Norte, según se declaró abiertamente. La propaganda de los Estados Unidos está tratando de presentar el Tratado de Manila como una victoria para la causa de la defensa colectiva del Asia sudoriental. Pero el propio hecho de que la mayoría de los países asiáticos, entre ellos países como la India e Indonesia cuya población suma casi 450 millones de habitantes, se negaran a asociarse a la Conferencia de Manila o al Tratado de Manila, y que esos planes agresivos contaran con la oposición de la República Popular de China, con su población de 600 millones de habitantes, desautoriza rotundamente las afirmaciones de que el propósito de la Conferencia de Manila y del Tratado firmado en Manila por sus participantes es la defensa de los países del Asia sudoriental y de que se ajusta a los intereses de los pueblos asiáticos. La verdadera intención que se oculta bajo el plan de la llamada defensa del Asia sudoriental es iniciar la intervención armada en Asia con la ayuda de algunos países asiáticos, intervención sobre una “base colectiva”, para emplear el término creado por algunos de los principales proponentes del plan. Ese plan es semejante al elaborado para la guerra de Corea y entraña la organización de la intervención extranjera con la participación de unos cuantos países asiáticos poco importantes, a fin de ocultar el interés especial de los colonialistas por dominar y seguir dominando esa región; es un esfuerzo por ahogar el movimiento de liberación nacional de los países del Asia sudoriental por medio de un plan perverso para lanzar a unos pueblos asiáticos contra otros.

91. Los patrocinantes de esos planes, que han decidido disfrazar esos objetivos refiriéndose a la necesidad de garantizar las llamadas libertad e independencia de los pueblos asiáticos, no ocultan, empero, el hecho de que el concepto de independencia no les interesa en absoluto. Todo lo que importa es declarar que les interesa, a fin de facilitar el reclutamiento de tropas para los ejércitos de los regímenes fantoches y así ocultar mejor su propia participación en esa aventura militar, su propio interés en esa guerra. Teniendo como finalidad ese objetivo, están proyectando nuevamente uti-

lizar el título y la bandera de las Naciones Unidas que, según un representante del Departamento de Estado, debe dar su sanción moral a esa empresa militar que se dice organizada para defender los "importantes intereses en juego". ¿Pero cuáles son esos "importantes intereses" que están en juego en el Asia meridional?

92. Puede tenerse una idea del carácter de esos "importantes intereses" en Asia meridional, por los que se preocupan tanto los Estados Unidos, leyendo el acta de la sesión celebrada el 13 de enero de 1954 por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Según esa acta, el Sr. Dulles hizo la siguiente declaración ante el Comité:

"Los intereses de los Estados Unidos en esa parte de la región, desde el punto de vista estratégico, están estrechamente vinculados a lo que se denomina habitualmente la cadena de islas costeras. Esa cadena de islas costeras tiene, fundamentalmente dos bases en tierra: en el norte, la tierra continental de Corea, y en el sur, sería de esperar, Indochina. Entre uno y otro extremo se encuentran las islas propiamente dichas, el Japón, las Ryukyus (comprendiendo Okinawa), Formosa, Filipinas, Australia y Nueva Zelanda. Los Estados Unidos tienen un vínculo de seguridad, en una u otra forma, con cada una de esas zonas, no formalizado en algunos casos bajo la forma de tratado, pero, sin embargo, muy real y verdadero".

93. Poco tiempo después, el 29 de marzo, el Sr. Dulles hizo otra declaración sobre la misma cuestión relativa a Indochina y Asia sudoriental. Describió la primera como un "tazón de arroz", una "zona rica en materias primas, tales como: estaño, caucho, petróleo y mineral de hierro". Dijo más tarde también que la pérdida del continente chino constituyó un gran desastre para los Estados Unidos, desastre que se agravaría si se añadiera la pérdida de los millones de habitantes, los amplios recursos económicos y las posiciones estratégicas del Asia sudoriental y las islas del Pacífico.

94. Todas estas confesiones no dejan lugar a dudas que el bloque de Manila fué organizado para permitir a los monopolios imperialistas continuar sin obstáculos su explotación de las riquezas naturales de los países asiáticos y de los propios pueblos de esos países. Este es un motivo de especial preocupación para los monopolios norteamericanos, que se consideran con derecho a dirigir el mundo, pero que se ven frustrados por el éxito del movimiento de liberación nacional que se desarrolla en Oriente y Asia.

95. La fuerza de esos intereses, que los Estados Unidos descubren en todas partes del mundo, es muy bien conocida. Son igualmente bien conocidos los métodos mediante los cuales han defendido los Estados Unidos invariable y tenazmente esos intereses desde los tiempos del presidente Mc Kinley.

96. Esas confesiones demuestran que objetivos y planes como los que mueven a los autores del Tratado de Manila no tienen nada en común con los intereses de la paz. Al revelar los designios militares de sus organizadores y participantes, tales acuerdos desmienten las declaraciones de intenciones pacíficas y las afirmaciones de que su finalidad es la de asegurar la protección y la seguridad de los pueblos de las regiones que han atraído la atención especial de los monopolios.

97. Aunque hace ya mucho tiempo, el eminente jurista norteamericano J. Reuben Clark estaba en lo

cierto cuando declaraba en un memorándum escrito hace 50 años que no hay un solo país que haya utilizado tan a menudo sus fuerzas armadas para la ocupación temporal de parte del territorio de Estados extranjeros como los Estados Unidos. Tal intervención — seguía diciendo — se había convertido en una verdadera intervención en los asuntos políticos de Estados extranjeros. Ese respetado asesor legal del Departamento de Estado afirmaba en su memorándum que se habían aducido muchos pretextos para seguir esa política. Por lo común se la justificaba aludiendo al humanitarismo, a la defensa de los ciudadanos del país interesado, etc., etc. Aunque esto fué escrito hace 50 años, es tan oportuno hoy como entonces.

98. También se realizó en Manila un esfuerzo por disfrazar este nuevo acto de agresión aludiendo a los objetivos de protección y seguridad, aunque esas referencias no podrían inducir a nadie a caer en error.

99. Simultáneamente con la organización del bloque de Manila, se desarrolla la labor de los oficiales de Estado Mayor y otros expertos en la preparación de planes para una nueva guerra mundial. En este sentido, se están haciendo esfuerzos por basar todo el sistema de medidas militares en un plan para aplicar la llamada acción de represalia en masa. Ese plan de acción de represalia en masa no es en realidad ni más ni menos que un plan de guerra preventiva. La denominación de "represalia" es a todas luces falsa y tiende a confundir a la opinión pública y a dar la impresión de que las operaciones militares que se preparan no constituyen más que un contraataque, aunque hace tiempo ha sido destruído el mito de un ataque inminente contra los Estados Unidos.

100. La política de represalia en masa tiene claramente su origen en el deseo de desencadenar una guerra preventiva: asestar el primer golpe, ya que ese es el significado de la guerra preventiva. Quienes organizan los preparativos para la represalia en masa — la cual no tiene, ni puede tener, ni se tiene el propósito de que tenga, tal carácter de represalia — parten del supuesto de que si los generales norteamericanos no quieren perder la guerra contra el presunto enemigo, harían bien en iniciarla ellos mismos. Esos planes son copia de los descabellados proyectos hitlerianos de guerra relámpago y de los concebidos por los militaristas japoneses que atacaron a los Estados Unidos en Pearl Harbor.

101. El Sr. Dulles, en un discurso pronunciado a principios de este año en que anunciaba la política de represalia en masa dijo que los Estados Unidos debían estar preparados para asestar un golpe en cualquier parte del mundo. Precisó el lugar: en el Artico o en los trópicos; en Asia, en el Cercano Oriente o en Europa; en el mar, en tierra o en el aire, con armas de tipo corriente o con armas nuevas. Esto es lo que entienden por represalia.

102. Evidentemente tales amenazas de ataque abierto en cualquier parte del mundo revelan la intención verdaderamente agresiva de la llamada represalia. En efecto, definida en esos términos, dicha política inevitablemente consistiría no en devolver los golpes, sino en descargar el primero de ellos. Cuando se habla de represalia, lo que se persigue es distraer la atención de los preparativos que se están realizando para iniciar una nueva guerra.

103. Los verdaderos propósitos de esta política han sido revelados aún con más claridad por una persona de mucha autoridad, el Sr. Gordon Dean, Presidente

que fué de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. Hace poco, en uno de los más impresionantes números del *Bulletin of Atomic Scientists*, el Sr. Dean hizo un llamamiento directo en favor de una guerra atómica preventiva contra la URSS.

104. El actual Presidente de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, Contralmirante Lewis L. Strauss, compartió la misma opinión al comparecer ante la *Senate Appropriations Committee* (Comisión de Créditos Presupuestarios del Senado), ocasión en que declaró que, en opinión de la Junta de Jefes de Estado Mayor, había que aprovechar plenamente la superioridad en armas termonucleares a fin de conservar la supremacía de los Estados Unidos.

105. En armonía con dicha decisión de utilizar en gran escala las armas atómicas y de hidrógeno, que son esencialmente armas de ataque, se están tomando medidas para dotar a las fuerzas armadas de la mayor cantidad posible de armas atómicas, cohetes de artillería con carga explosiva atómica de los tipos *Honest John*, *Corporal*, *Regulus*, y otros.

106. Los militaristas inveterados enardecen los ánimos belicosos difundiendo propaganda acerca del poder de la artillería atómica norteamericana que, según declaran abiertamente, podría abrir brechas enormes en las líneas enemigas, a través de las cuales acometerían las unidades atacantes para alcanzar la completa victoria. Baste lo dicho con respecto al golpe de represalia. Esa es la guerra preventiva. El objeto de esta política es estar en condiciones de asestar el primer golpe si apareciese de pronto en el horizonte político o internacional el espectro de un inminente ataque, y poco importa que éste sea real o imaginario. Una vez que tal peligro imaginario aparezca en un lugar cualquiera (y si no apareciese, siempre podría ser inventado, pues, como ha dicho el Sr. Clark, abogado del Departamento de Estado, cuyas palabras acabo de citar, no han de faltar pretextos) se aplicarán estas represalias en masa.

107. De lo dicho se desprende claramente que para los autores de esta teoría todo podrá realizarse sin inconvenientes. Se abrirán enormes brechas; los atacantes se lanzarán a través de ellas y obtendrán fácilmente la victoria. Todo se desarrollará sin dificultad y conforme al proyectado plan. En mi país tenemos un refrán para la jactancia de semejantes fanfarrones: "en el mapa el camino parece ser agradable y fácil, pero no hay que olvidar que tiene hoyos que es preciso salvar." En efecto, no hay que olvidar los hoyos.

108. El hecho de que el almacenamiento de armas atómicas es la consideración principal de la política de los Estados Unidos se advierte con el examen del informe semestral de la Comisión de Energía Atómica, titulado *Major Activities in the Atomic Energy*, en su edición de enero a junio de 1954, publicado recientemente. En ese informe pueden leerse algunas cosas interesantes, como por ejemplo, que

"la reserva de armas atómicas de la nación aumenta rápidamente en cifras totales, y refleja la tendencia a aumentar la variedad y la adaptabilidad de las armas".

En otra parte del mismo informe se dice:

"El desarrollo de un "grupo de armas afines" ha ensanchado el campo de aplicación militar de las materias físis disponibles. Paralelamente al desarrollo de las armas atómicas, se ha hecho, desde 1950, un esfuerzo concertado para desarrollar las armas

termonucleares. Se ha adoptado la decisión, con el carácter de política nacional, de aprovechar todo lo posible estos progresos a fin de que los Estados Unidos puedan mantener su superioridad. El Presidente encargó a la Comisión que siguiese produciendo armas atómicas en 1954 de conformidad con lo previsto en esa decisión".

¿Estoy en lo cierto al decir que la política de los Estados Unidos tiende en primer lugar a la producción de armas atómicas y termonucleares? Creo que sí.

109. Todos sabemos que la vida de un Estado se refleja con máxima fidelidad en su presupuesto. Aunque no quiero entrar en detalles ahora, no puedo menos de observar que los presupuestos de las Potencias occidentales reflejan una política militarista. Ello es cierto especialmente en el caso del presupuesto de los Estados Unidos.

110. Si se comparan los gastos militares de los Estados Unidos durante el actual ejercicio económico con sus gastos en materia de seguro social, sanidad, enseñanza y vivienda, se advertirá que los créditos asignados a estas últimas partidas del presupuesto ascienden al 4,2% de los gastos totales, mientras que el 66% del monto global se destina directamente a fines militares. Esta comparación muestra claramente el carácter del presupuesto y de la política del Estado federal pues, repito, el presupuesto es reflejo fiel de tal política. Esas cifras, que caracterizan el actual presupuesto de los Estados Unidos, son ejemplo elocuente de lo que ha de entenderse exactamente por la llamada política de negociar desde una situación de fuerza, e indican la magnitud de la carga que deben soportar los contribuyentes, y la gravedad de la falta de ciertos servicios que, como consecuencia de ello, experimentan esos contribuyentes en materia de enseñanza y sanidad, así como en el campo social y cultural.

111. Por otra parte, los grandes monopolios, a los cuales se les ha dado todos los contratos militares, obtienen utilidades fabulosas con la fabricación de armas atómicas. La producción de energía atómica para fines pacíficos no les interesa mayormente, como quizás tampoco interesa a los dirigentes políticos de los Estados Unidos. No es de extrañar, pues, que, según fuentes autorizadas, hasta dentro de tres o cuatro años no empiece a funcionar en los Estados Unidos un reactor atómico para la producción de energía eléctrica, esto es, para fines pacíficos. La URSS en cambio, ha construido ya una central eléctrica en que se utiliza la energía atómica. La inauguración de esta central en la URSS ha señalado el comienzo de una verdadera revolución industrial y técnica. Este solo hecho ha fortalecido la fe en el gran porvenir de la energía atómica puesta al servicio de las necesidades pacíficas de la humanidad; pero, al mismo tiempo, ha causado gran inquietud en el sector de los militaristas, quienes, como sabemos, no están interesados en el desarrollo de la producción de la energía atómica para fines pacíficos.

112. Son muchos los hechos que contribuyen a demostrar que el progreso alcanzado en ese sentido importa poco a esas gentes, que dedican exclusivamente su atención y energía a desarrollar cuanto sea posible la producción de armas atómicas. Siguen contando con la aparente superioridad que tienen en esta materia, e incluso es posible que traten de agravar aun más la tensión internacional, pues esta tensión da origen a vastos programas militares que los monopolios se complacen en poner en práctica. Además, esa política coin-

cide con los deseos de grupos militares influyentes, presididos por jefes militares tales como el Almirante Radford y el General Gruenther, que actualmente se dedican a preparar lo que ha dado en llamarse estrategia de largo alcance, basada también en la guerra preventiva con la utilización de armas atómicas y de hidrógeno.

113. En los países occidentales, y especialmente en los Estados Unidos de América, el año pasado se caracterizó por la intensificación del rearme. En los Estados Unidos esto se ha manifestado principalmente en la acumulación de armas atómicas y de hidrógeno, lo cual a su vez se ha reflejado en los gastos crecientes de la Comisión de Energía Atómica. Según las declaraciones de personas dignas de fe, las consignaciones de créditos para esos fines han alcanzado una cifra global mayor que la de cualquier otro año. De este modo, ha continuado la frenética carrera para convertir la energía atómica en instrumento de muerte, y no en fuente de riqueza, para emplear las propias palabras del Sr. Dulles.

114. Ya el año pasado, el Gobierno de la URSS, al formular su propuesta del 8 de diciembre, subrayó la gran importancia de la posibilidad práctica de utilizar la energía atómica para fines pacíficos, e indicó que estaba dispuesto a participar en las negociaciones sobre esta materia. El 30 de enero y el 2 de febrero de 1954, el Gobierno de la URSS transmitió a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de Francia el texto de un proyecto de declaración para abolir incondicionalmente el empleo de las armas atómicas y de hidrógeno, y de otras armas de destrucción en masa. En el preámbulo de dicha declaración se expresa el propósito de liberar a la humanidad de la amenaza de una guerra destructiva mediante el empleo de armas atómicas y de hidrógeno así como de las demás armas de destrucción en masa. Se subrayó asimismo el deseo de fomentar, por todos los medios posibles, la aplicación de los descubrimientos científicos en el campo de la energía atómica únicamente para fines pacíficos, para beneficio de los pueblos y para mejorar su nivel de vida.

115. Al adoptar esta actitud, el Gobierno de la URSS procedía de conformidad con su tesis de que los materiales atómicos deben utilizarse en su totalidad, y no sólo parcialmente, para fines pacíficos exclusivamente; de que las realizaciones de los hombres de ciencia en esa materia deben servir para fomentar el progreso económico y la prosperidad de la humanidad, y no los fines encaminados a la guerra y a la aniquilación en masa. El Gobierno de la URSS está convencido de que, con ello, se abrirían posibilidades sin precedente a la expansión de la industria, la agricultura y los medios de transporte, a la aplicación de la ciencia atómica a la medicina, así como al progreso técnico y al mayor adelanto de la ciencia. El Gobierno de la URSS cree que la propuesta de los Estados Unidos del 8 de diciembre [470a. sesión plenaria] no influirá en manera alguna para eliminar la amenaza de una guerra atómica, que está provocando ansiedad creciente en muchos países, especialmente en vista de que han aparecido nuevos tipos de armas atómicas y de hidrógeno cuyo poder de destrucción sigue aumentando. Esta es la actitud de la Unión Soviética.

116. En el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General se ha incluido un nuevo tema, "Cooperación internacional para fomentar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos" [tema

67 del programa]. Desgraciadamente, esta propuesta aun no se ha concretado en un programa o plan de tipo determinado, y por ello evidentemente tendremos que volver sobre esta cuestión más tarde, una vez que hayamos recibido nuevas propuestas concretas y los documentos correspondientes.

117. La correspondencia cambiada entre la URSS y los Estados Unidos sobre esta cuestión acaba de ser publicada [A/2738]. Quienes la lean podrán conocer a fondo la actitud de la URSS frente a la cuestión de las medidas para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. A este respecto, no puedo menos que expresar mi sorpresa ante el hecho de que el Sr. Dulles, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General [475a. sesión plenaria], y el Sr. Lodge, en la Mesa de la Asamblea [94a. sesión] hayan declarado que el Gobierno de la URSS rechazó la propuesta para negociar sobre las medidas encaminadas a lograr la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La falta de fundamento de estas afirmaciones queda de manifiesto si se lee, por ejemplo, el pasaje de la nota recordatoria del 27 de abril, dirigida por el Gobierno de la URSS al Gobierno de los Estados Unidos en la cual se afirma que el Gobierno de la URSS ha manifestado que:

"... es su constante aspiración contribuir a robustecer la paz entre las naciones, y muy especialmente a eliminar en las actuales circunstancias el peligro de una guerra atómica, el Gobierno de la URSS ha expresado que está dispuesto a participar en las negociaciones pertinentes".

118. En la nota del 22 de septiembre — cuyo contenido conocía indudablemente el Sr. Dulles antes de hacer su declaración del 23 de septiembre y, con toda evidencia, el Sr. Lodge antes de pronunciar su discurso del 24 de septiembre — se expresa claramente que:

"El Gobierno de la URSS... declara, por su parte, su buena disposición a continuar estas negociaciones para examinar la propuesta del Gobierno de la URSS así como las propuestas del Gobierno de los Estados Unidos de América".

¿Cómo puede decirse en estas circunstancias que el Gobierno de la URSS se ha negado a participar en dichas negociaciones? ¿Cómo puede alguien afirmar eso? ¿A qué oídos va destinada tal declaración?

119. Igualmente infundadas son las tentativas de presentar la posición de la URSS con respecto a la participación en las medidas encaminadas a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, como posición que está rodeada de ciertas condiciones previas.

120. Tampoco podemos dejar inadvertido el hecho de que la propuesta del 8 de diciembre pasa en silencio sobre la cuestión de la prohibición del empleo de las armas atómicas, y soslaya las persistentes demandas de los pueblos de que prohíban las armas atómicas y se las excluya de los armamentos nacionales.

121. Pero tal posición sobre esa materia no es a propósito para fomentar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La URSS considera esencial que se llegue a un acuerdo internacional que asegure la prohibición del empleo de la energía atómica para fines bélicos, y que permita que dicha energía se utilice únicamente para satisfacer las necesidades pacíficas de la humanidad. Distan mucho de haberse agotado las posibilidades de acuerdo con miras a la cooperación

internacional para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. De ello estamos profundamente convencidos.

122. En cuanto a nuestra propuesta de que los Estados deben comprometerse a no utilizar las armas atómicas o de hidrógeno, es evidente que no ha desaparecido la necesidad de tal acuerdo. Por el contrario, los diversos hechos que acabo de citar y que no hay necesidad de repetir indican que ese acuerdo es más apremiante que nunca, porque nadie puede negar la realidad del peligro que ofrece la carrera de armamentos atómicos y del empleo de armas atómicas, ni el peligro de los preparativos que se hacen para el empleo de tales armas; en otros términos, del peligro de desencadenar una guerra atómica, y principalmente con fines preventivos. En consecuencia, es de suma importancia que las Naciones Unidas adopten medidas para asegurar que ningún país pueda atreverse a utilizar esta arma. Ni debiera permitirse a nadie producir esta arma, que debiera ser colocada fuera de la ley. No existe duda alguna sobre la existencia de tal peligro.

123. A este respecto querría referirme a la opinión expresada por el erudito de fama Sr. Bernard Baruch, uno de los autores del bien conocido plan Acheson-Baruch-Lilienthal para el control de la energía atómica, en su libro *A Philosophy For Our Time* (Una Filosofía para nuestra Época), que acabo de leer. En este libro, que puede encontrarse en cualquier librería de Nueva York, el Sr. Baruch reconoce que a pesar de la creación de *pools* de recursos atómicos y otros expedientes encaminados con acierto a asegurar la utilización de la energía atómica para fines pacíficos y que cuentan con apoyo universal, subsiste el peligro de que se utilicen armas atómicas. En su libro, el Sr. Baruch declara:

“Cualesquiera que fuesen las contribuciones al *pool* internacional, los diversos Estados retendrían todavía gran parte de las materias fósiles disponibles para destinarlas al desarrollo de armas atómicas y otras armas nucleares.”

El Sr. Baruch agrega:

“No debe subestimarse el peligro de un ataque atómico... La carrera armamentista atómica no cesaría.”

124. Si consideramos este último año, advertiremos que durante todo el período transcurrido desde que se formuló la propuesta para la creación de un *pool* de recursos atómicos, los Estados Unidos no sólo no han reducido sino que han acelerado el ritmo de la carrera armamentista y de la acumulación de materiales, han acrecentado las armas nucleares e intensificado la adopción de otras medidas militares y agresivas. Esto es particularmente exacto en lo que se refiere a las armas nucleares.

125. Numerosos acontecimientos ocurridos durante dicho año indican que los Estados Unidos fundamentan todavía su política exterior en la tesis de negociar desde una posición de fuerza. Este tipo de política, que ha determinado diversas medidas nacionales de carácter militar, gira naturalmente en torno de las armas atómicas, que han sido declaradas oficialmente la base de la aplicación práctica de la política exterior de los Estados Unidos. Ella engendra una psicosis nacional de guerra, despierta enemistad y odio hacia otros países, estimula la propaganda en favor de una nueva guerra mundial, lo que a su vez conduce inevitable-

mente a una carrera armamentista, al establecimiento de un número cada vez mayor de bases militares en territorios extranjeros y a la formación de una serie en continuo aumento de bloques militares justificados mediante engañosas referencias a la defensa contra una inexistente amenaza de los países comunistas.

126. El éxito de la Conferencia de Ginebra, que desbarató los designios agresivos de los defensores de la política de negociar desde una situación de fuerza, los fracasos experimentados por la política exterior de los Estados Unidos en sus esfuerzos por asegurar la ratificación del llamado Tratado de la Comunidad de la Defensa Europea, y la ineficacia de los intentos realizados para impedir la cesación del fuego en Indochina, indujeron a los círculos reaccionarios de algunos países, incluidos los Estados Unidos y sus aliados de Occidente, a desplegar nuevos esfuerzos para impedir que atenué la tirantez internacional y se normalicen las relaciones internacionales. Estamos seguros que dichos esfuerzos están condenados al fracaso ya que el deseo de paz de las naciones se forma cada vez más fuerte, mientras las fuerzas partidarias de la guerra van debilitándose progresivamente. Este es un acontecimiento importante, profundamente alentador para todos los defensores de la paz.

127. La política de negociar desde una posición de fuerza proporciona también a los monopolios de los Estados Unidos un importante pretexto para mantener una economía militar en el más alto nivel posible con miras a impedir que se acentúe el ciclo de la depresión en que ha entrado ya este país y poder obtener mayores beneficios del suministro de abastecimientos militares.

128. Los síntomas de una crisis en los Estados Unidos están ocasionando graves repercusiones en la economía de los demás países occidentales y en otros países de carácter agrícola y colonial. La política económica de los Estados Unidos con sus elevados aranceles aduaneros, su legislación sobre la adquisición preferencial de productos norteamericanos, etc., está perjudicando las exportaciones de Europa Occidental a los Estados Unidos y se traduce en la “penuria de dólares”. Esta última situación se agrava por las medidas restrictivas del comercio adoptadas por los Estados Unidos, el embargo impuesto al comercio con la República Popular de China y la República Popular Democrática de Corea, y otras medidas similares que ya han causado serios daños a los países de Europa Occidental. Europa Occidental podría superar fácilmente la “penuria de dólares” si se levantaran las restricciones impuestas a su comercio con la URSS, la República Popular de China y las democracias populares. La reanudación de las importaciones procedentes de Europa Oriental, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Popular de China, Polonia, Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia y otros países, hasta alcanzar el nivel anterior a la aprobación de la *Battle Act* (Ley Battle) y otras medidas restrictivas, permitirían, según la opinión de los expertos, que los países de Europa Occidental ahorrran alrededor de 600 millones de dólares sólo en productos como trigo, maíz y cebada, tabaco crudo, madera, petróleo crudo y productos derivados del petróleo.

129. Es evidente que existe una imperiosa necesidad de eliminar las barreras artificiales que se oponen a la normalización del comercio y de las relaciones económicas en general. Dicha eliminación es una exigencia impuesta por los intereses fundamentales y vitales de todos los países. La impone el interés de los países



insuficientemente desarrollados, para lo que es en extremo urgente que se levante el embargo y se eliminen otras restricciones similares al comercio. Responde además a los intereses de la paz y la seguridad internacionales, en cuyo mantenimiento el comercio desempeña un papel importante al acercar a los individuos, eliminar la desconfianza recíproca y proporcionarles la oportunidad de una verdadera cooperación pacífica.

130. Es muy natural que exista un movimiento de alcance mundial en favor de la normalización de las relaciones económicas internacionales y particularmente de las relaciones comerciales. Debería tenerse en cuenta que un reciente informe de la *Foreign Operations Administration* (Administración de Operaciones en el Extranjero) de los Estados Unidos — me complace en mencionar también algunos aspectos favorables de las actividades e instituciones de otros países, incluso los Estados Unidos — contiene una declaración en el sentido de que en Europa Occidental crece la convicción de que existen grandes posibilidades para el comercio entre Oriente y Occidente, y que este comercio podría constituir una fuente de verdadera prosperidad para los países occidentales, capaz de solucionar el desempleo, la pobreza y las dificultades de intercambio y de echar las bases de una paz duradera y segura. No estoy tratando de hacer propaganda. Me apoyo en uno de los recientes informes de la Administración de Operaciones en el Extranjero de los Estados Unidos de América.

131. Como lo ha demostrado la experiencia del último año, la enorme mayoría de los círculos comerciales de todo el mundo está ansiosa de ampliar las relaciones económicas y comerciales con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Popular de China y las democracias populares, pues tiene conciencia de que tales relaciones abrirían la puerta a la prosperidad económica, cultural y política.

132. Hace muy pocos días, leí por casualidad en el periódico británico *The Economist* una declaración del Presidente suplente de la Asociación de Cámaras de Comercio Británicas, en la cual éste manifestaba que "la mayor esperanza de ampliación de los mercados de ultramar dentro de corto plazo reside en el aumento del intercambio comercial entre Oriente y Occidente".

133. ¿Dónde está, pues, la dificultad? ¿Qué es lo que nos detiene? Nos detienen obstáculos tales como la Ley Battle y las diversas restricciones que deben ser eliminadas para que puedan realizarse las esperanzas del mundo. Este es precisamente el objetivo de la política de la URSS, que busca ampliar y desarrollar sus relaciones con todos los países que estén dispuestos a actuar con reciprocidad. Año tras año, la URSS va extendiendo sus relaciones comerciales con países extranjeros y el volumen de su comercio internacional se ha duplicado con exceso desde 1948. El propio curso de los acontecimientos va eliminando los obstáculos que se intenta colocar en el camino del desarrollo de las relaciones económicas entre la URSS y los países occidentales. Los vínculos externos entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los países occidentales se refuerzan constantemente e infunden un espíritu de confianza y respeto en lo que concierne a los intereses y ventajas mutuas dentro de la atmósfera política internacional.

134. La política comercial de la URSS persigue el estímulo amplio y libre del desarrollo de las relaciones económicas internacionales y es parte integral de la política exterior de la URSS que refleja el firme deseo

de este país de vivir en paz y armonía con todos los pueblos y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

135. Hace más de 30 años, el gran fundador del Estado soviético, Lenin, señaló, a propósito de la Conferencia de Ginebra, que la cooperación entre la URSS y los países capitalistas era posible y aun inevitable. Dijo que la necesidad más urgente, más vital y más directa de todos los países capitalistas — cosa que ha resultado evidente durante los últimos años — era el desarrollo, la regulación y la expansión del comercio con la URSS. Añadió: pueden producirse controversias y querrelas: pueden surgir varios grupos — y muy probablemente así ocurrirá — pero en última instancia este interés, esta necesidad económica fundamental, se impondrá. Concluyó que puede asegurarse con relativa certeza que el desarrollo de las relaciones comerciales normales entre la URSS y todos los países capitalistas del mundo proseguirá inevitablemente.

136. La URSS, consecuente con sus propósitos, sigue resueltamente una política de paz, al destacar la necesidad de medidas sanas y radicales que puedan eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial e impedir de ese modo nuevos e incalculables sufrimientos y la muerte de innumerables millones de seres humanos.

137. En cada nuevo período de sesiones, la URSS ha consagrado sus esfuerzos, y así lo hará en el actual, a lograr una solución feliz en esta importante tarea; ésta es en realidad una tarea de máxima importancia. La URSS está firmemente convencida de que la Asamblea General puede resolver el problema. Debe resolverlo y satisfacer así el deseo de los pueblos que claman por paz y seguridad.

138. Por consiguiente, la delegación de la URSS presenta a la Asamblea General, para que considere en el actual período de sesiones, el proyecto de resolución [A/27/12] intitulado "Concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa", cuyo texto es el siguiente:

"I. La Asamblea General encarga a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que redacte y presente al Consejo de Seguridad, para su aprobación, un proyecto de convención (tratado) internacional, cuyo propósito sea consolidar la paz y la seguridad internacionales, y que prevea la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás tipos de armas de destrucción en masa, eliminándolas de las fuerzas armadas de los Estados, la reducción considerable de los armamentos, y el establecimiento de un control internacional del cumplimiento de estas decisiones, tomando como base la propuesta presentada por Francia y el Reino Unido el 11 de junio de 1954.

"Para ello, en la convención (tratado) deben figurar las siguientes disposiciones fundamentales:

"1. Aplicación simultánea de las medidas expresadas a continuación:

"a) Los Estados efectuarán en un plazo de seis meses (o de un año) el 50% de las reducciones convenidas de sus armamentos, sus fuerzas armadas y de los créditos presupuestarios para gastos militares. La reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas se efectuará de los armamentos y las fuerzas armadas existentes en 31 de diciem-

bre de 1953, y la reducción de los créditos presupuestarios se efectuará basándose en los gastos militares efectivos del año terminado en 31 de diciembre de 1953.

“b) A fin de vigilar el cumplimiento por los Estados de las obligaciones relativas a la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas previstas en el inciso a), se creará una comisión internacional provisional de control dependiente del Consejo de Seguridad, que estará facultada para exigir de los Estados la información necesaria sobre el cumplimiento de las medidas encaminadas a la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas. La comisión adoptará las medidas necesarias para vigilar el cumplimiento por los Estados de las obligaciones por ellos contraídas para reducir los armamentos y las fuerzas armadas, así como los créditos presupuestarios para gastos militares. Los Estados presentarán periódicamente a la comisión, en los plazos determinados, información sobre la aplicación de las medidas previstas en la convención.

“2. Una vez ejecutadas las medidas que se indican en el párrafo 1), se prevé la aplicación simultánea de las medidas siguientes:

“a) Los Estados efectuarán en un plazo de seis meses (o de un año) el otro 50% de las reducciones convenidas de sus armamentos, sus fuerzas armadas y de los créditos presupuestarios para gastos militares, reducción que se efectuará de los armamentos y las fuerzas armadas existentes en 31 de diciembre de 1953, así como la reducción de los créditos presupuestarios, basándose para ello en los gastos militares efectivos efectuados en el año terminado en 31 de diciembre de 1953.

“b) Se aplicará la prohibición total de las armas atómicas, de hidrógeno y demás tipos de armas de destrucción en masa, se pondrá término a la fabricación de estos tipos de armas y serán eliminados totalmente de los armamentos de los Estados; todos los materiales atómicos que existan serán exclusivamente utilizados con fines pacíficos.

“La aplicación de estas medidas deberá estar terminada dentro del mismo plazo que la aplicación de las medidas para la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas previstas en el inciso a) del párrafo 2, debiendo cesar la producción de armas atómicas y de hidrógeno inmediatamente después que haya comenzado la reducción de los armamentos, las fuerzas armadas y los créditos para gastos militares en el 50% restante de las reducciones convenidas.

“c) Los Estados instituirán un órgano internacional permanente para fiscalizar el cumplimiento de la convención (tratado) sobre la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa, la cesación de la fabricación de estos tipos de armas y su eliminación de los armamentos de los Estados, así como la reducción de los armamentos, las fuerzas armadas y los créditos presupuestarios para gastos militares.

“Este órgano internacional tendrá plenos poderes de fiscalización, incluida la inspección de modo permanente, en la medida necesaria para garantizar la aplicación de la convención por todos los Estados.

“II. En relación con la propuesta que figura en el memorándum presentado el 11 de junio de 1954 por Francia y el Reino Unido sobre la prohibición del empleo “de armas nucleares, excepto para defenderse de la agresión”, la Asamblea General encarga a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que examine y aclare esta cuestión y formule sus recomendaciones”.

139. Al presentar estas propuestas, la URSS está profundamente convencida de que merecerán la mayor atención de la Asamblea, ya que ofrecen un método que ayudará a las Naciones Unidas a cumplir su deber en la lucha contra el peligro del recurso a las armas atómicas, para detener la carrera de armamentos y prevenir la amenaza de una nueva guerra mundial, en el interés de la paz y seguridad de todos los pueblos.

140. Sr. STEPHANOPOULOS (Grecia) (*traducido del francés*): Señor Presidente, ante todo deseo felicitarle por su elección. La delegación de Grecia está sumamente complacida de que la dirección de los trabajos del noveno período de sesiones de la Asamblea General haya sido confiada a una personalidad representativa del espíritu europeo en su proyección de carácter más universal. Desea que en el desempeño de su labor tenga Vd. todo el éxito que merecen sus cualidades.

141. En el curso del debate general con que comienza cada período ordinario de sesiones de la Asamblea, la mayoría de los oradores que ocupan esta tribuna acostumbran a hacer lo que podríamos llamar el “balance de la paz”. Este balance se hace generalmente entre juicios sobre el pasado y esperanzas para el porvenir. En las circunstancias en que nos encontramos, no siempre es fácil juzgar los acontecimientos y es más difícil aun desprender de esos acontecimientos verdades objetivas que puedan servir para orientar siempre por el buen camino la evolución de la situación internacional.

142. Cada uno, según su punto de vista, sus intereses y su doctrina, hace una evaluación de los acontecimientos cotidianos que es suya propia, pero que no siempre es la de todo el mundo. De este modo, la realidad, que cada uno de nosotros la conoce a su manera y en su propia medida, no ofrece sino raramente un terreno de comprensión mutua y de acción común.

143. Por esta razón, después de haber registrado los hechos tal como se produjeron, así como las diferentes opiniones de todos los que emitieron juicios autorizados sobre esos hechos, acaso conviniera buscar otro factor que pudiese servir de común denominador para orientar nuestros esfuerzos con más seguridad hacia el establecimiento de la paz. Ese factor no puede ser otro que la legalidad internacional y el respeto a los principios sobre los cuales se basa.

144. Por mi parte, sin tener la menor intención de interpretar en un sentido o en otro la evolución reciente de la situación internacional, debo reconocer que a primera vista me ha producido una impresión favorable el hecho de que los conflictos armados están en el mundo en constante regresión. Hoy día hay menos derramamiento de sangre. Eso puede considerarse como un notable progreso de la paz.

145. Sin embargo, por esta sola razón no debería abrigarse un optimismo prematuro, pues eso sería pasar por alto que en diversos puntos del globo nos encontramos en presencia de situaciones de inquietud y de tirantez, cuyas posibilidades explosivas y de constante

amenaza requieren la vigilancia de todos los que llevan la pesada carga de las responsabilidades mundiales.

146. Además de los grandes puntos cardinales que definen la orientación general de las relaciones internacionales, debemos tomar nota de los esfuerzos realizados en las zonas regionales para consolidar la paz. Si bien en algunos de esos sectores se observan fracasos, en otros se han obtenido resultados particularmente satisfactorios; así pues, considerando dentro de este cuadro los recientes acontecimientos que se han producido en el sureste de Europa, tengo la gran satisfacción de señalar a la atención de la Asamblea General la obra constructiva que representa, en el conjunto de las labores en pro de la paz, la conclusión del Tratado de Alianza Tripartita firmada en Bled el 9 de agosto de 1954. Debe subrayarse que ese tratado, cuyo carácter y tenor son puramente defensivos, hace aún más eficaz en el campo de la seguridad, la cooperación estrecha y amistosa que existe entre Grecia, Yugoslavia y Turquía. Los Gobiernos de estos tres países también han tenido el cuidado de colocar este tratado dentro del marco de las Naciones Unidas, a fin de vincularlo estrechamente — y yo diría que hasta orgánicamente — con los artículos pertinentes de la Carta. La cláusula defensiva del tratado de Bled y las disposiciones correspondientes de la Carta demuestran la vinculación de los países signatarios con las Naciones Unidas.

147. Para continuar refiriéndome al sector que interesa especialmente a Grecia, debo mencionar el mejoramiento de nuestras relaciones con Bulgaria. En la medida en que el Gobierno de Bulgaria manifieste su intención de desarrollar sus actividades dentro de la legalidad internacional, podemos esperar una normalización progresiva de las relaciones entre Grecia y Bulgaria.

148. Dije al comienzo que sólo el respecto a los principios fundamentales — principios de derecho y principios morales — que rigen la vida de la comunidad internacional pueden darnos un criterio para evaluar el progreso alcanzado en la obra de establecimiento de la paz. Debemos desplegar nuestros esfuerzos orientándolos hacia la aplicación de sus principios. En esto nos ayudará el hecho de que esos principios ya están establecidos y consignados en la Carta de las Naciones Unidas. El camino de la paz es el de la Carta. Es el camino de la justicia y de la libertad, del derecho que suprime la arbitrariedad, de la cooperación internacional fomentada por el respeto de las libertades fundamentales para todos, del interés general que domina los intereses individuales, de la igualdad de derechos de los pueblos, del respeto de los derechos humanos reconocidos desde ahora como "materia prima" de la comunidad internacional por la conciencia internacional. Sin el respeto de esos principios fundamentales de libertad y de justicia, es imposible establecer relaciones de confianza y de buena armonía. Asimismo, sin esos principios la Organización de las Naciones Unidas no podrá jamás cumplir su misión benefactora; su autoridad será rápidamente quebrantada si ella misma no respeta los principios consignados en el preámbulo de su Carta o si no logra hacerlos respetar por todos.

149. En la introducción de su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/2663], el Secretario General plantea el problema de la utilización de esta Organización por los Estados Miembros, cada vez que es necesario buscar soluciones pacíficas para los problemas internacionales actuales. Debo decir que en este texto,

notable por su generosa inspiración y por su moderación, el Secretario General nos ha dado normas de orientación sumamente útiles. Cuando se trata de prestar servicios a la causa de la paz, no es posible excluir de antemano ningún procedimiento ni ninguna vía que pueda conducirnos a este objetivo. No obstante, los Estados Miembros, conscientes de las grandes posibilidades y de las garantías efectivas que ofrecen las Naciones Unidas, deberían tratar de considerar en todos los casos a la Organización Mundial como el camino normal y regular para buscar la solución de los problemas a las controversias de carácter internacional.

150. Aun cuando, por razones de carácter particular, parezca indispensable renunciar a los recursos normales de las Naciones Unidas y seguir otros caminos para lograr soluciones pacíficas, sería sumamente provechoso asegurarse de que los esfuerzos realizados fuera de las Naciones Unidas estén vinculados con esta Organización, aunque no sea más que con el solo objeto de mantenerla informada autorizadamente de todos los acontecimientos importantes de la vida internacional. Así, conforme al pensamiento del Secretario General, las Naciones Unidas no deberían ser únicamente un "instrumento" para la elaboración de soluciones constructivas y pacíficas en manos de la comunidad internacional, sino más que eso, una verdadera "fuerza psicológica", que recuerde a todos y en todas las circunstancias que el mundo ha emprendido el camino de la cooperación organizada y que no puede soslayarse este nuevo acontecimiento en las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas están abriendo para la vida internacional el gran camino al porvenir. Es sumamente importante no apartarse, si es posible, de ese camino. Animado de este espíritu, el Gobierno Real de Grecia, considerando que los principios fundamentales de la Carta constituyen obligaciones internacionales concretas y normas pertinentes de conducta para todos, siempre ha depositado su confianza en las Naciones Unidas, de las cuales la Asamblea General es la autoridad suprema y la conciencia profunda.

151. La misión de la Asamblea General en cuanto a la realización de los objetivos pacíficos de las Naciones Unidas es particularmente importante. Independientemente de la naturaleza de sus funciones y de su estructura, la Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas para la organización de la paz. Sea que se le reconozca el carácter de una conferencia diplomática permanente o que se le atribuyan las características de una Asamblea política, sea en cierta forma como una imagen anticipada de la organización democrática del mundo futuro, no se podría negar que en todas las circunstancias la Asamblea General es el principal centro de evolución de la comunidad internacional, la verdadera "matriz" del mundo de mañana. Este mundo, si la ceguera de las pasiones no lo conduce al suicidio de la guerra, seguirá el camino de la legalidad. Las comunidades nacionales han recorrido el mismo camino antes de llegar a imponer a sus sociedades un orden legal respetado por todos.

152. Debe observarse que aquí en la Asamblea General hay elementos positivos que pueden contribuir al desarrollo progresivo de la legalidad y del respeto de ciertas reglas que deben observarse en la conducción de los asuntos internacionales. No tengo la intención de hacer un análisis más detallado de este problema que, sin embargo, debido a la influencia que tiene sobre el porvenir de las Naciones Unidas, debería ser

objeto de nuestras preocupaciones y de nuestros estudios. No obstante, deseo citar por vía de ejemplo el principio de la igualdad de todos los Estados en las votaciones, principio que no sólo es una emanación del espíritu democrático que inspira a nuestra Organización, sino también un elemento positivo de derecho. Sobre este punto, debemos reconocer que las grandes Potencias al aceptar el principio de la igualdad en las votaciones, fuerza motriz para el funcionamiento de la Asamblea, han aportado una contribución valiosa a la obra de edificación de la paz. Apenas es necesario recordar que el derecho y el orden legal son de mayor utilidad para los débiles que para los fuertes. Es particularmente alentador advertir que las grandes Potencias siguen decididamente el camino de la legalidad, conscientes de que el factor de la potencia es relativo, de que aquel que es hoy el más fuerte, puede no serlo mañana, de que algunas veces los fuertes revelan ser débiles y los débiles revelan ser fuertes y de que, en todos los casos, cada uno es menos fuerte que todos los demás reunidos. Así pues, la legalidad constituye, en último análisis, la mejor garantía para los débiles y para los fuertes.

153. Opino que todos los Estados Miembros tienen interés, con objeto de contribuir al progreso institucional de esta legalidad en las Naciones Unidas, en ajustarse a ciertas orientaciones generales. Deseo citar dos ejemplos que considero particularmente importantes. En primer lugar está la aplicación, hasta donde sea posible, de los principios fundamentales de la Carta que todos deben tratar de buscar y garantizar sin tener en cuenta consideraciones momentáneas, políticas o de otra naturaleza. Todos conocemos la presión que ejercen las necesidades y los intereses particulares sobre las decisiones de los Gobiernos de todos los países. Sin embargo, los principios de la Carta expresan el interés general y el interés general jamás debe ser sacrificado para satisfacer caprichos egoístas o por razones circunstanciales.

154. Además, está el respeto que deben tener todos los Estados Miembros hacia las resoluciones de la Asamblea y hacia la propia Organización. Sobre este particular, no puedo dejar de señalar especialmente a la atención de la Asamblea General el hecho de que algunas delegaciones han declarado, desde esta tribuna, que sus gobiernos no tienen la intención de tener en cuenta ninguna medida ni resolución de la Asamblea General que no esté en conformidad con sus opiniones o sus intereses particulares. Que se venga aquí a mostrarnos la "cesta de papeles" en que algunos gobiernos tienen la intención de tirar las resoluciones o las recomendaciones de la Asamblea General es particularmente lamentable y, desde el punto de los intereses fundamentales de las Naciones Unidas, totalmente inadmisibles.

155. Es necesario tomar nota de estas manifestaciones inquietantes que lesionan gravemente el prestigio y la eficiencia de las Naciones Unidas. Es de suponer que todos los Estados Miembros, independientemente del carácter jurídico obligatorio de tal o cual resolución, reconocen a las Naciones Unidas cierta autoridad que se han comprometido a respetar. El día en que cada Estado Miembro considere válidas solamente las decisiones de la Asamblea General que concuerdan con las opiniones de su propio gobierno, las Naciones Unidas estarán amenazadas por un peligro mortal. Todos los Estados Miembros, y particularmente los países democráticos, cuyos gobiernos son responsables ante sus pueblos, deben medir la grave responsabilidad que asumen al quebrantar la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas.

156. Planteado así, este problema merece toda la atención de la Asamblea General y, a mi parecer, debería ser objeto de un estudio adecuado para buscar soluciones constructivas aceptables para todos. Mi delegación se reserva el derecho de consultar con otras delegaciones para dar a esta cuestión, en el momento oportuno, la solución que convenga a los intereses de las Naciones Unidas.

157. Antes de terminar, deseo referirme al programa de reorganización de los servicios de la Secretaría, que ha propuesto el Secretario General en la última parte de la introducción de la memoria que ha presentado a la Asamblea General [A/2663, págs. xiv y xv]. Estimo que tiene importancia considerable el trabajo que se propone realizar el Secretario General con miras a obtener una mejor organización y un mayor rendimiento de los servicios, así como de los programas que han de desarrollarse. Nuestra delegación está dispuesta a aportar al Secretario General su contribución y su apoyo cuantas veces sea necesario. Los representantes de Grecia en las Comisiones que han de examinar directa o indirectamente toda cuestión relativa a este problema han recibido instrucciones de proceder en este sentido.

158. Por último, deseo subrayar muy especialmente que la delegación de Grecia se pronuncia en favor de una coordinación del trabajo y de la acción orientada ante todo, con carácter de prioridad, en beneficio de los países insuficientemente desarrollados. Sobre este punto, el Secretario General se ha inspirado en el interés primordial y principal de la comunidad internacional, expresado y definido tantas veces en las resoluciones que la Asamblea General ha aprobado a este respecto. Estoy convencido de que el Secretario General encontrará que la Asamblea General está dispuesta a prestarle todo su apoyo en su loable iniciativa.

*Se levanta la sesión a las 18 horas.*